



**CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL FISIOTERAPEUTA QUE
SE DESEMPEÑA LABORALMENTE EN DEPORTE ADAPTADO EN
COLOMBIA.**

**PRESENTADO POR:
YURANI VÉLEZ LÓPEZ
MIGUEL ÁNGEL MURILLO CEDEÑO**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
FACULTAD DE SALUD**

2020

**CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL FISIOTERAPEUTA QUE
SE DESEMPEÑA LABORALMENTE EN DEPORTE ADAPTADO EN
COLOMBIA.**

**YURANI VÉLEZ LÓPEZ
MIGUEL ÁNGEL MURILLO CEDEÑO**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
FISIOTERAPEUTA**

**ASESOR DE TRABAJO DE GRADO:
MG. CAMILO ERNESTO ORTEGA ARELLANO**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
FACULTAD DE SALUD**

2020

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS YURANI VÉLEZ LÓPEZ

Primeramente le agradezco a Dios por permitirme cumplir otra meta en mi vida, gracias a mi familia por ser mi mayor promotor durante este proceso, por ese apoyo incondicional, por esas frases de superación y motivación. Gracias a la Universidad Santiago de Cali, por haberme permitido formarme y en ella, gracias por todas esas personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera indirecta o directa, gracias a cada uno de los docentes que dejaron ese grano de arena.

AGRADECIMIENTOS MIGUEL ÁNGEL MURILLO CEDEÑO

Primeramente le agradezco a Dios por permitirme cumplir otra meta en mi vida, gracias a mi familia por ser quien nunca a pesar de las dificultades permitió que dejara mi formación profesional, por su apoyo incondicional, por esas frases de superación y motivación, también dar las gracias a esas personas que de una u otra manera me apoyaron en este camino con sus incontables virtudes directa o indirectamente y Gracias a la Universidad Santiago de Cali, por haberme permitido formarme en ella, a cada uno de los docentes que dejaron ese grano de arena y hicieron más que enseñar.

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|--------------------------------|-------------------------------|----|
| 1. | 7 | |
| 1. | 9 | |
| 1.1. | ¡Error! Marcador no definido. | |
| 2.1 | 11 | |
| 2. | 12 | |
| 3. | 14 | |
| 3.1. | 14 | |
| 3.2. | 14 | |
| 4. | 15 | |
| 4.1. | 15 | |
| 4.2. | 16 | |
| 5. | 18 | |
| 6.1 | 18 | |
| 6.2. | ORGANIZACIÓN | 18 |
| 6.3. | 20 | |
| 5.1. | 21 | |
| 5.2. | 21 | |
| 5.2.1. | 22 | |
| 5.2.2. | 22 | |
| 5.2.3. | 23 | |
| 5.2.4. | 23 | |
| 5.2.5. | 24 | |
| 5.2.6. | 24 | |
| 7. | 24 | |
| 7.1. | 25 | |
| 7.2. | 25 | |
| <i>Artículo 13</i> | | 24 |
| <i>Artículo 47</i> | | 25 |
| <i>Artículo 52</i> | | 25 |
| 7.3. | 26 | |
| <i>Artículo 3: Parágrafo 4</i> | | 25 |
| <i>Artículo 12</i> | | 25 |

| | |
|--------------------------------------|----|
| <i>Artículo 24</i> | 25 |
| <i>Artículo 89</i> | 26 |
| 7.4. 27 | |
| <i>Artículo 14</i> | 26 |
| <i>Artículo 40</i> | 26 |
| 7.5. 28 | |
| <i>Artículo 1</i> | 27 |
| 7.6. 28 | |
| <i>Artículo 1</i> | 27 |
| <i>Artículo 6</i> | 27 |
| 8. 30 | |
| 8.1. 30 | |
| <i>Artículo 1</i> | 29 |
| <i>Artículo 3</i> | 29 |
| <i>Artículo 4</i> | 30 |
| 9. 32 | |
| 9.1. 32 | |
| 9.2. 33 | |
| 9.2.1 33 | |
| 9.2.2. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD | 32 |
| 9.2.3. CONSENTIMIENTO INFORMADO | 33 |
| 9.2.4. 34 | |
| 10. 35 | |
| 10.1. 36 | |
| 10.2. 36 | |
| 10.3. 36 | |
| 10.4. 36 | |
| 10.5. 37 | |
| 10.6. 37 | |
| 10.7. 37 | |
| 10.8. 37 | |
| 10.9. 38 | |
| 11. 39 | |
| 12. RESULTADOS | 39 |

| | |
|---------|--------------------------------------|
| 1.2.1 | 50 |
| 1.2.2. | 52 |
| 1.2.3. | 52 |
| 1.2.4. | 53 |
| 1.2.5. | 53 |
| 1.2.6. | 54 |
| 1.2.7. | 47 |
| 1.2.8. | 47 |
| 1.2.9. | 48 |
| 1.2.10. | 49 |
| 1.2.11. | 49 |
| 1.2.12. | 44 |
| 1.2.13. | 44 |
| 1.2.14. | 45 |
| 1.2.15. | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.2.16. | 45 |
| 1.2.17. | 46 |
| 1.2.18. | 46 |
| 2.2.2. | 41 |
| 2.2.3. | 42 |
| 2.2.4. | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.2.5. | 55 |
| 2.2.6. | 56 |
| 2.2.7. | 56 |
| 2.2.8. | 57 |
| 13. | 58 |
| 13.1. | 60 |
| 13.2. | 61 |
| 13.3. | 61 |
| 14. | 62 |
| 15. | 62 |
| 16. | 63 |
| 17. | 68 |
| 18. | 69 |

1. INTRODUCCIÓN

El deporte adaptado, inició esporádicamente a finales de la Primera Guerra Mundial; pero apareció en 1944 cuando el doctor Ludwing Guttmann empleó una terapia similar en el hospital inglés de Stoke-Mandeville, como práctica y eficaz rehabilitación lúdica, complementaria del procedimiento médico a los lesionados medulares durante la Segunda Guerra Mundial. Ya en 1960 hay un gran avance para disputar las olimpiadas de discapacitado. (1)

Por medio de Sir Ludwig Guttman y Charlie Atkinson, Neurólogo y Fisioterapeuta, la discapacidad se empieza a registrar como una realidad social, a mediados de 1948, los cuales prepararon un trabajo por medio del deporte como rehabilitación e inclusión social, para todos aquellos soldados afectados de la II Guerra Mundial. De esta iniciativa, se llega a lo que hoy se conoce como Movimiento Paralímpico Universal, que a su vez ha logrado posicionarse paralelamente al Movimiento Olímpico Universal. (2) Se coordinó con la apertura de los juegos olímpicos en Londres que se celebraron en Stoke Mandeville, los primeros juegos organizados específicamente para personas con discapacidad. Así mismo *los primeros Juegos Paralímpicos fueron celebrados en Roma en 1960*, con aproximadamente 400 atletas de 23 países compitieron en 8 deportes, 6 de los cuales aún están incluidos actualmente en el programa de competición de estos juegos (el tiro con arco, la natación, la esgrima, el baloncesto, el tenis de mesa y el atletismo) (4).

En los años 1968, después de 20 años, donde la Fisioterapeuta Valery May Townsend, en el Congreso Nacional de fisioterapia presentó el trabajo realizado por los Fisioterapeutas Sergio Velásquez y Jairo Echeverri, relacionado con la práctica del Baloncesto en silla de ruedas. Este evento permitió en el año de 1972, dentro del desarrollo del III Congreso Nacional de Fisioterapia, asistiera Sir Ludwig Guttman, como asesor en la construcción del movimiento deportivo colombiano para personas en discapacidad; en este año Guttman, invitó a Colombia para que asistiera a los Juegos Mundiales de Stoke Mandeville realizados en Holanda; asistieron personas usuarias, pertenecientes al pabellón de rehabilitación del Instituto de Seguros Sociales ISS. (2)

Pero con el paso del tiempo se ha logrado que los juegos paraolímpicos sean la mayor expresión mundial del deporte adaptado para aquellas personas con discapacidad, correspondan a unas cifras para dimensionar la calidad de tal evento deportivo (CPE, 2013): las cuales están conformadas por 20 disciplinas deportivas, 503 pruebas, 160 países participantes, 4200 deportistas y 2500 jueces y/o árbitros. (4)

El perfil profesional del fisioterapeuta se agrupa teniendo en cuenta los rasgos, actitudes, valores, motivaciones y comportamiento que lo identificara como profesional de la salud. Además del rol más importante que estos deben de

cumplir, como la rehabilitación es la prevención de una alteración en el movimiento corporal humano.

Este estudio tiene como objetivo principal la caracterización del fisioterapeuta que se desempeña laboralmente en deporte adaptado en Colombia, teniendo en cuenta su desempeño laboral en la población con discapacidad y en el deporte paralímpico en Colombia.

Se obtendrá por medio de una recolección de artículos donde se evidencia el rol fisioterapéutico con un enfoque laboral del deporte adaptado, también se recolectó la información por medio de una encuesta que se realizará a los fisioterapeutas que laboran en el deporte adaptado, por medio de una encuesta para obtener características sociodemográficas, las áreas de desempeño, estabilidad laboral, el ingreso salarial, obteniendo la estructura organizacional de la especialización.

Lo que se quiere lograr por medio de este estudio es verificar la importancia del rol del fisioterapeuta en el ámbito deportivo paralímpico, conociendo el progreso que ha tenido el fisioterapeuta en el deporte, desde el 2000 que se creó el comité paralímpico colombiano por medio de las reformas de la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, logrando así una atención más complementaria hacia un colectivo de personas. Mirando el deporte adaptado como un enfoque de especialización educativa e identificando como una opción laboral que puede tener alta demanda. El fisioterapeuta puede realizar diferentes funciones dentro del deporte adaptado, brindándole a las personas en situación de discapacidad una rehabilitación, además de una nueva alternativa de vida y un proyecto de vida tanto para los familiares como para él por medio del deporte.

Este estudio busca hacer una caracterización sociodemográfica de los fisioterapeutas que se desempeñan o se desempeñaron laboralmente en el deporte adaptado, aplicando una encuesta que tiene una serie de preguntas, donde se identificarán diferentes características de esta población, siendo enviadas de manera virtual o presencial a los fisioterapeutas que se estén desempeñando laboralmente en alguna entidad o institución de deporte adaptado; ya sea desde la intervención en algún club a nivel municipal, liga departamental o en las selecciones Colombia a nivel nacional, la caracterización se realizará no solo en el alto rendimiento sino que también en la actividades deportivas recreativas o terapéuticas; será aplicada en todo el territorio nacional, principalmente en los grandes departamentos que es donde se identifican el mayor número de deportista paralímpicos; siendo un instrumento muy útil para identificar las características sociodemográficas del fisioterapeuta en Colombia, en el periodo entre el 2010 – 2020.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes recolectados en este trabajo de grado se tomaron de diferentes páginas, con artículos de egresados del programa de fisioterapia a nivel nacional, teniendo en cuenta conferencias relacionadas con deporte adaptado y una tesis donde habla del deporte y la inclusión que se debe tener.

Como primer antecedente es de los fisioterapeutas Esther Cecilia Wilches Luna, Vilma Muñoz Arcos, Nathali Carvajal Tello, Alejandro Segura Ordóñez, en el año 2015 realizaron un artículo de investigación clínica o experimental, que tiene como título *“la caracterización e impacto de los egresados de un posgrado en fisioterapia cardiopulmonar de una universidad pública del suroccidente colombiano. Periodo 2009-2013”*. Este estudio tuvo como metodología la aplicación de una encuesta de 33 preguntas por medio del correo electrónico, las cuales evalúan las características sociodemográficas, área de desempeño, ingreso salarial y la percepción del impacto en los sitios de trabajo. Este estudio reflejó que el mayor impacto positivamente percibido por los egresados fue el mejoramiento en la atención de los pacientes, y el de menor impacto fue el de mejoramiento salarial. Ya que este artículo de investigación brinda la información de los egresados del programa de fisioterapia en la parte clínica, se toma de referencia para realizar el trabajo de grado con el fin de ejecutar un estudio similar para el programa de fisioterapia de la universidad Santiago de Cali con enfoque en el deporte adaptado, con el fin de conocer este campo laboral. El segundo antecedente es del grupo de fisioterapia de ASCOFI, ASCOFAFI, COLFI, ACEFIT, en el año 2015 en Bogotá realizó la investigación que tienen como título *“perfil profesional y competencias del fisioterapeuta en Colombia”* en este estudio se realizó una metodología de revisión literaria de los lineamientos aceptados por la confederación mundial de la salud (WCPT) y la asociación americana de fisioterapia (APTA), los acuerdos de Bolonia para la formación y la práctica de fisioterapeutas en la unión económica europea y los acuerdos de la confederación latinoamericana de fisioterapia y kinesiología (CLAFK). Por medio de esta investigación, brinda la información del perfil profesional y las competencias que debe de tener un fisioterapeuta en Colombia, evidenciando así, la importancia del rol de un fisioterapeuta en cada rama, en el caso de la actividad física y deporte, el fisioterapeuta se centra diseñar, controlar, evaluar y promover planes y programas de promoción de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Dicha investigación no contempla un rol específico del fisioterapeuta en el deporte adaptado, en los aspectos de clasificación funcional específicos de acuerdo a cada deporte paralímpico siendo el responsable de garantizar la competencia en igualdad de condiciones. El tercer antecedente es del autor Stevens Ruiz, Licenciado en Cultura Física y Deporte, Gerente de Arcángeles

Deportes, año 2012 en Bogotá, este artículo tiene como título *“deporte paralímpico una mirada hacia el futuro”* donde se realizó una metodología de revisión literaria y una búsqueda electrónica de artículos relacionados con el tema. Con este artículo, se logra una información clara sobre el deporte paralímpico en Colombia, logrando una visión hacia el futuro de este. El cuarto antecedente de los autores Diego Callejas Pulido y María Alejandra Marroquín Zarate, en el año 2019. Tesis que tiene como título *“caracterización lesiones deportivas de atletas de pista y campo de la liga vallecaucana de parálisis cerebral”* este trabajo de grado se realizó como un estudio cuantitativo con un diseño descriptivo transversal, con los deportistas remitidos al servicio de fisioterapia. La información fue recolectada por medio de un cuestionario de caracterización de las lesiones deportivas en donde se clasifican tres aspectos donde indagaron los aspectos sociodemográficos, exposiciones o participación en la práctica deportiva e información de la lesión.

Por lo tanto, este antecedente da lugar a algunas de las competencias del fisioterapeuta el cual se enfoca en la recuperación de lesiones deportivas. Y se evidencia que las lesiones deportivas es una de las competencias en las que se enfoca el fisioterapeuta, además de la prevención de las mismas. Y finalizando con el quinto antecedente de los autores Geraldine Guzmán Cancho y Elkin Sebastián Romero Riveros, del año 2017 en Bogotá. Tesis que tiene como título *“aporte del deporte adaptado como estrategia para la población en condición de discapacidad hacia la inclusión social”* con este trabajo de grado se pretendió establecer los aportes del deporte adaptado como estrategia para la población en condición de discapacidad hacia la inclusión social, por medio de una revisión bibliográfica.

Destaca la importancia de la actividad física y el deporte en la población con discapacidad, dando a entender el gran beneficio de la inclusión social a este colectivo de personas, entre estos beneficios está lograr que los deportistas tengan más habilidades y destrezas, y puedan ser más independientes a pesar de su discapacidad.

2.1 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA PROBLEMA

El deporte paralímpico consiste en la adaptación de deportes convencionales para que puedan ser practicados por personas con discapacidad. Se ha consolidado, en la actualidad, como un deporte de alto rendimiento y bajo los mismos parámetros que los deportes olímpicos. (4) Por otra parte define la organización mundial de la salud (OMS) en 1958, fisioterapia como: *“la ciencia del tratamiento a través de medios físicos, ejercicios terapéuticos, masoterapia y electroterapia”*

Entendiendo estos conceptos se dice que el deporte exige que se desarrollen procesos de entrenamiento, recuperación, potenciación y rehabilitación que faciliten la adaptación al entrenamiento físico, en el deporte adaptado, el deportista tiene una discapacidad de base que implica una planificación muy específica de dichos procesos y trabajo terapéutico específico de acuerdo a sus capacidades funcionales. El profesional de salud que se desempeña laboralmente en el deporte adaptado además de realizar actividades propias del ámbito deportivo debe de conocer y aplicar técnicas de neurorehabilitación y conceptos de clasificación funcional que consiste en definir la categoría de competencia de acuerdo al nivel de funcionalidad del atleta, por lo tanto, el profesional de la salud que se desempeña en el campo del deporte adaptado debe tener unos conocimientos específicos.

Desde el año 2000 a partir de que se creó el comité paralímpico colombiano, se realizó la modificación por medio de las reformas de la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, donde se demuestra que hubo mayor estructuración en la organización del deporte adaptado en Colombia, implantando su normatividad; aumentó el auge en las federaciones, creando más ligas y clubes los que involucran un equipo multidisciplinar de la salud, para un mayor desarrollo en el deportista, logrando así un impacto en la sociedad con el aumento de deportistas dentro de este campo, logrando mayor impacto a nivel nacional e internacional con la obtención de medallas, brindando una nivelación del sistema convencional paralímpico nacional e internacional creando así un nuevo campo laboral para los fisioterapeutas de Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior se plantea la siguiente pregunta problema ¿Cuáles son las características sociodemográficas de los fisioterapeutas que se desempeñaron laboralmente en deporte adaptado en Colombia en el periodo 2010-2020?

2. JUSTIFICACIÓN

Hay varios beneficios que nos aporta el deporte y la actividad física a nivel del organismo en todos los grupos de personas, ya sea, con presencia de discapacidad o no, entre las ventajas que genera el movimiento una de ellas es mejorar la circulación sanguínea, el desarrollo muscular (resistencia, velocidad, fuerza, movilidad), mejorar el equilibrio y la coordinación (orientación, reacción, percepción, adaptación, ritmo), el fisioterapeuta presenta una modalidad de intervención la cual está avalada por la (WCPT) Confederación Mundial de Terapia Física y soportada por la ley 528 en donde abarcan los conceptos básicos de ejercicio físico y terapéuticos. Dentro de esto se realiza un trabajo multidisciplinar en el cual el rol del fisioterapeuta es realizar un trabajo para mejorar el estado de salud en las personas en condición sana, previniendo o recuperando lesiones, así como para colectivos de personas con alteraciones funcionales. (20) con base a esto se tiene en cuenta que una de las habilidades del fisioterapeuta en la rehabilitación integral y funcional, es el mejoramiento de la calidad de vida, involucrando a las personas con discapacidad en el medio social, familiar y ocupacional por medio de diferentes procesos, en cambio, la rehabilitación funcional va de la mano de un equipo multidisciplinar para un logro u objetivo preciso de movimiento.

El deporte adaptado se ha convertido en una estrategia de rehabilitación para las personas con discapacidad ya que a través del deporte mejoran su calidad de vida, su condición física y su participación social. Para los fisioterapeutas que trabajan con personas con discapacidad es fundamental contar con los conocimientos básicos que les permitan impulsar y desarrollar programas de deporte adaptado como proceso de rehabilitación e inclusión social de sus pacientes.

Con este estudio se pretende evidenciar la cantidad de profesionales en fisioterapia que se desempeñan laboralmente en deporte adaptado en el territorio colombiano como parte de la justificación de incluir formación académica en deporte adaptado en los programas de fisioterapia y así poder brindarles herramientas a los nuevos profesionales para abordar un nuevo campo laboral para la profesión. Por otro lado, será una fuente de información confiable para determinar la importancia de la creación de una formación post gradual en deporte adaptado para suplir la necesidad en formación continua que tiene dicha población y generar una nueva especialización en la Universidad Santiago de Cali, que actualmente es la universidad que cuenta con el recorrido y experiencia en esta área de conocimiento.

Por otra parte el concepto de inclusión social es un proceso donde se asegura que todas las personas tengan la misma oportunidad y posibilidad social en donde se incluye el deporte adaptado, comprende toda actividad física o deportiva que permite la práctica de un colectivo de personas que presentan o no una discapacidad, ajustándose así a las diferentes posibilidades de los

participantes, con adaptaciones en las reglas, materiales, espacio, con el fin de fomentar la práctica activa y efectiva de todos los partícipes. Por medio de la práctica deportiva se consigue una mejora de las habilidades sociales y físicas.

Por medio de una recolección de datos en tipo de encuesta, en la cual se involucran preguntas de zonas sociodemográficas, ingresos, estudios, conocimientos adquiridos dado a la experiencia en el deporte adaptado en sus diferentes roles desarrollados, se analizará la información llevando a cabo una conclusión la cual nos pueda definir la intervención del fisioterapeuta o la participación del mismo en el deporte adaptado, y nos ayude a identificar las diferentes funciones realizadas en el deporte.

Teniendo en cuenta los impactos sociales de corto a largo plazo; Generando conciencia en las instituciones y el sector de la salud en rehabilitación física, las funciones y alternativas que genera el profesional en esta población como un impacto a corto plazo, también creando un tipo de especialización profesional e investigativa dirigida a los fisioterapeutas con un enfoque en deporte adaptado, que esté basado en las diferentes capacidades de los deportistas obteniéndose como un medio de rehabilitación para la persona en situación con discapacidad, y a largo plazo que la universidad Santiago de Cali sea la primera universidad brindando una especialización a los fisioterapeutas enfocados en el deporte adaptado, teniendo en cuenta la intervención que ha tenido la universidad en este enfoque deportivo, por medio del programa de fisioterapia y rehabilitación física, a través de los años. Aclarando que la universidad Santiago de Cali brinda la experiencia en deporte adaptado a los estudiantes durante el pregrado, demuestra la importancia de crear una especialización para los profesionales dedicados a la rama del deporte, siendo así pionera en la inclusión de la intervención fisioterapéutica en deporte adaptado en la rehabilitación deportiva.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Identificar las características sociodemográficas del fisioterapeuta que se desempeña laboralmente en deporte adaptado en Colombia en el periodo 2010-2020.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir las diferentes actividades en el desempeño laboral de un fisioterapeuta en el deporte adaptado.
- Detallar el rango salarial de un fisioterapeuta que labora en deporte adaptado.
- Describir el tipo de vinculación laboral y antigüedad de los fisioterapeutas en el deporte adaptado.
- Conocer el nivel de formación académica de los fisioterapeutas que laboran en deporte adaptado.

4. MARCO CONTEXTUAL

Dentro de la organización nacional, bajo la dirección del ministerio del deporte, existen diversas entidades tanto de servicio público como privado encargadas del desarrollo deportivo, teniendo en cuenta la diferencia entre el deporte convencional y el deporte adaptado, son varias las organizaciones que pueden participar en la contratación de personal capacitado para el fomento y masificación deportiva, el ministerio pueda tener intervención directa, o brindar un apoyo económico a entes privados para la ejecución de servicios administrativos, deportivos y de rehabilitación. Dentro del grupo de rehabilitación se encontrarán los fisioterapeutas asociados en diferentes labores en el deporte adaptado a los cuales se realizará una encuesta estructurada que incluyen las diferentes características que serán de utilidad para analizar la estabilidad económica y profesional del profesional de fisioterapia que labora en deporte adaptado.(29)

4.1. DEPORTE ADAPTADO

a.

Se entiende como deporte adaptada una modalidad deportiva que es adaptada a un grupo de personas con discapacidad o una condición especial de salud, bien sea realizando unas adaptaciones o modificaciones para facilitar la práctica deportiva, y es así como algunos deportes convencionales se han adaptado, bien sea, el reglamento, materiales para un determinado colectivo de personas con discapacidad.

Se cuenta con nuevos deportes, donde se crearon una modalidad deportiva a partir de las características específicas de un determinado grupo de personas con discapacidad.

Dando un ejemplo de los deportes nuevos, sería el baloncesto que es adaptada para la práctica mediante el uso de silla de ruedas, por otro lado, Boccia que es un deporte específicamente para personas con parálisis cerebral o con una discapacidad física severa. (9)

Para llegar a hacer un deporte adaptado debe de modificarse:

- El reglamento (ejemplo, permitiendo un doble regate en el baloncesto en sillas de ruedas respecto al convencional)
- El material (ejemplo, uso de balón sonoro en modalidad para personas con discapacidad visual)
- Las adaptaciones técnicas tácticas (teniendo en cuenta en las exigencias formales y funcionales del deporte)
- Las instalaciones deportivas (accesibilidad universal)

El deporte adaptado es primordial en la AFA (actividades físicas adaptadas) y es entendido como aquella actividad física reglada o reglamentada, de carácter

lúdico y competitivo, institucionalizada y practicada por personas con algún tipo de discapacidad. (6)

4.2. DEPORTE PARALÍMPICO

El deporte paralímpico se conoce como aquel deporte adaptado para un colectivo con discapacidad o cualquier alteración, para su práctica en la modalidad de alto rendimiento y bajo el mandato del comité paralímpico.

La estructura del sistema paralímpico nacional está compuesta por cinco federaciones donde agrupa a un colectivo de personas con discapacidad ya sea visual, física, auditiva o con parálisis cerebral, como son la de FEDELIV (federación colombiana de deportes de limitación visual), FEDESIR (federación colombiana de deportes para personas con discapacidad física), FECDE PC (federación colombiana de deportistas con parálisis cerebral), FEDES (federación colombiana de deporte especial), FECOLDES (federación colombiana de deportiva de sordos), y con esta distribución obliga a las federaciones a tener sus propios criterios por cada deporte.

En estas federaciones se clasifican los deportes paralímpicos teniendo en cuenta las limitaciones de las personas, el comité paralímpico colombiano cuenta con cinco federaciones donde se agrupan los colectivos de personas con discapacidad, ya sea visual, física, auditiva o con parálisis cerebral para realizar un deporte adaptado. En este cuadro se agrupan los deportes para cada limitación que padezca la persona. (28)

| | |
|------------------------|--|
| Limitación física | Ajedrez, atletismo, baloncesto en silla de ruedas, billar, ciclismo, levantamiento de pesas, natación, tenis de campo en silla de ruedas, tenis de mesa, tiro deportivo. |
| Limitación auditiva | Ajedrez, atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol sala, fútbol, natación y tenis de mesa. |
| Limitación visual | Ajedrez, atletismo, ciclismo tándem, fútbol sala, judo, natación, tiro deportivo y goalball. |
| Parálisis cerebral | Boccia, fútbol 7, natación, tenis de mesa, ciclismo, atletismo, slalom y ecuestres |
| Limitación intelectual | Baloncesto, ciclismo, fútbol, natación, atletismo y bolos. |

Figura Nª 1. Comité paralímpico de Colombia
[https://comiteparalimpicocolombiano.org/item/categoria cms/1/articulo/10/](https://comiteparalimpicocolombiano.org/item/categoria/cms/1/articulo/10/)

Por medio de estas cinco limitaciones se logra una clasificación específica de los deportes que pueden realizar, el comité paralímpico nacional e internacional cuenta con cinco federaciones donde agrupa al colectivo de personas con discapacidad ya sea visual, física, auditiva o con parálisis cerebral, en donde cada una de ellas cuenta con federaciones y diferentes deportes adecuados a su condición.

5. MARCO TEÓRICO

Desde el año 1977 cuando Engel postuló la necesidad de este modelo llamado biopsicosocial, que hace referencia a un equilibrio entre la ciencia y los aspectos humanísticos, centrándose en los factores sociopsicológico de las salud y enfermedad de las personas. Teniendo en cuenta la importancia de los procesos psicosociales y cognitivos del desarrollo de la vida durante patologías; Este hace énfasis en atender bajo la integración de los tres aspectos biológico, social y psicológico para entender el bienestar del deportista. (40), también se tiene en cuenta la determinación de un diagnóstico funcional de la persona con discapacidad(CIF) para así mismo determinar su funcionalidad y sus limitaciones para tener en cuenta, la información sobre el diagnóstico unida a la del funcionamiento, nos proporciona una visión más amplia y significativa del estado de salud de las personas o poblaciones, que puede emplearse en los procesos de toma de decisiones.(41)

En el año 2019 la ley No. 1967 del 11 julio del 2019 dio inicio al ministerio del deporte en Colombia, separando lo que anteriormente era el ministerio de cultura y deporte, para convertirse en dos ministerios independientes los cuales ejercen una labor específica en la población nacional. El Ministerio de deporte es responsable de financiar casi toda la estructura del deporte a nivel nacional, de forma directa a través de los entes departamentales y municipales que también reciben recursos públicos de su respectiva región y de forma indirecta a través de las instituciones privadas que reciben recursos públicos para el desarrollo deportivo por deporte como las federaciones, ligas, clubes o el desarrollo multideportivo como el comité olímpico y paralímpico colombiano. El campo laboral para el fisioterapeuta deportivo abarca diferentes instituciones públicas y privadas que requieren los servicios de prevención promoción y rehabilitación de lesiones deportivas, adicionalmente el deporte adaptado requiere fisioterapeutas especializados en los procesos de clasificación funcional deportiva necesario para la identificación de las divisiones de juego a nivel competitivo, siendo indispensable la presencia de fisioterapeutas en dichos procesos

6.1 ESTRUCTURA DEL DEPORTE

El deporte es regido por el ministerio del deporte que por medio de la “ley No. 1967 del 11 julio del 2019, el cual transformó el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el *ministerio del deporte*.”(29) El ministerio del deporte será el encargado de repartir los recursos las diferentes entidades deportivas nacionales, teniendo en cuenta que una parte irá a instituciones pública la cual sería el instituto del deporte, la educación física de cada departamento de

Colombia y otra irá instituciones privada con el nombre de Comité Paralímpico Colombiano y federaciones.

Los recursos dirigidos a la parte pública se realizan a las instituciones gubernamentales como en el caso del valle del Cauca sería el instituto del deporte, la educación física del valle y recreación (Indervalle), y a su vez a los entes municipales que son secretarías del deporte o los Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMDER). También como ejemplo municipal en el caso de Santiago de Cali sería en la secretaría del deporte y recreación.

Por otro lado, en la parte de instituciones privada cuenta con recursos privados y aparte de contar con ayuda del ministerio del deporte, se puede identificar en la parte privada se lleva el nombre de comité paralímpico de Colombia donde se agrupan diferentes federaciones como pueden ser la federación de deportes de limitación visual, federación colombiana de deportes para personas con discapacidad física, federación colombiana de deportistas con parálisis cerebral, federación colombiana de deporte especial, federación colombiana de deportiva de sordos, y estas federaciones son creadas a su vez por las ligas y clubes.

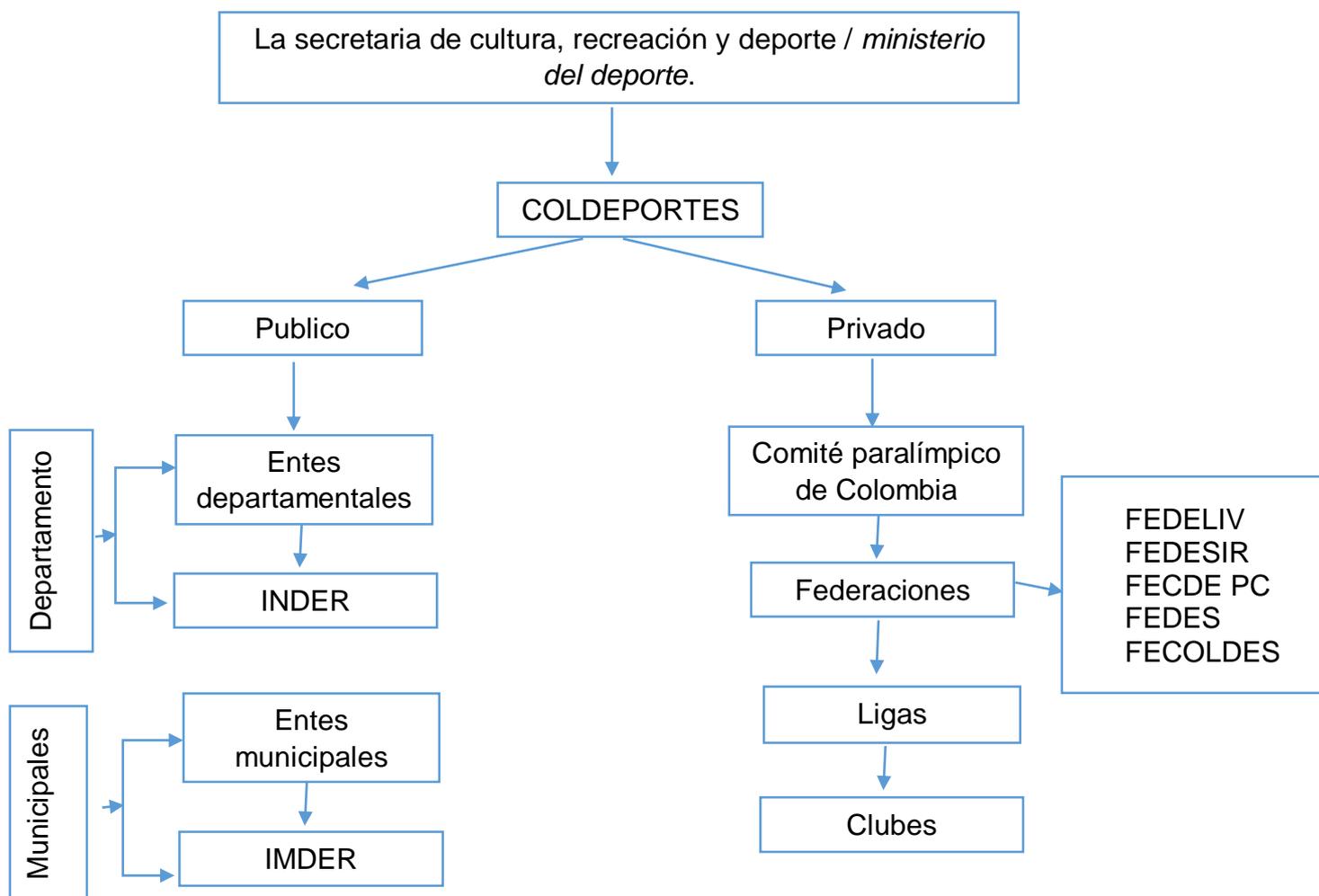


Figura Nª 2. Esquema de la estructura de los recursos del ministerio de deporte

b. 6.2. ORGANIZACIÓN

Las federaciones clasifican el deporte de manera adaptada para cada discapacidad (3), dentro de lo ya dicho se encuentran las distintas federaciones a nivel nacional e internacional:

- Federación Colombiana de Deportes para Personas con Limitaciones Físicas (FEDESIR)
- Federación de Deportes de Limitados Visuales (FEDELIV)
- Federación Colombiana Deportiva de Sordos (FECOLDES)
- Federación de Deportistas Especiales de Colombia (FEDES)
- Federación Colombiana de Parálisis Cerebrales (FECDE PC).

Dentro de las federaciones hay una subdivisión donde se agrupan por ligas nacionales, departamentales y municipales lo cual se caracteriza por los diferentes deportes realizados de manera adaptada.

6.3. FINANCIACIÓN DEL DEPORTE EN COLOMBIA

La financiación de las corporaciones deportivas se ve organizada de diferentes formas ya que, al ser organismos privados, reciben apoyo del estado y la empresa privada, teniendo en cuenta que es necesario tener reconocimiento deportivo, personería jurídica y del registro mercantil de la cámara de comercio.

Los recursos del funcionamiento e inversión del presupuesto general de la nación, se encuentran destinados al sector Deporte, bien sea para funcionamiento o para la inversión. Estos realizan la asignación de los proyectos presentados por Coldeportes al ministerio de cultura, que sean inscritos previamente en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión. (36)

Los recursos del proyecto general del sistema de participación, establecida en la ley 715 de 2001 asigna a los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia un total de recursos. (34) Del total de los recursos de propósito general se destina el 4% al deporte y la recreación que estos pueden financiarlo de las siguientes maneras:

- Idear y ampliar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Los recursos propios de los entes territoriales corresponden a los ingresos tributarios o no tributarios que pertenecen a las tasas, tarifas de multas y sanciones, impuestos de transportes por oleoductos, estos podrían destinar alguna parte a la financiación del sector deporte. Por medio del decreto 3093 de 2003, El Presidente de la República de Colombia, considerando conformidad con el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario, a partir del 1º de enero del 2003 se incrementó en un 4% el impuesto sobre las ventas IVA al servicio de telefonía móvil. (36) (35)

Artículo 2º.

“El 25% restante de los recursos generados por el impuesto adicional del cuatro por ciento (4%) del impuesto sobre las ventas al servicio de telefonía móvil, de que trata el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario, será presupuestado en el Ministerio de Cultura, el cual girará a los departamentos y distrito capital. (35)

El artículo 2 de esta ley quiere decir que del 4% se distribuirá el 75% a fines de planeación de fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación, incluyendo los accesos en las zonas de los escenarios deportivos, además, de la atención de los juegos deportivos nacionales y paralímpicos nacionales, la preparación y participación de los deportistas como el compromiso de los juegos olímpicos y paralímpicos.

5.1. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Dentro de las diferentes características en los fisioterapeutas en el deporte se identifica que cumple varias funciones de gran importancia en el deporte adaptado, mostrando una variedad de funciones desde lo administrativo, como entrenadores o clasificadores funcionales.

Dentro de la clasificación funcional el fisioterapeuta se encarga de dar un nivel de competencia en los diferentes deportes de acuerdo a su nivel funcional, separando las diferentes características en los deportistas, por medio de una serie de pruebas semiológicas basadas a un protocolo de intervención, finalizando este se le dará un nivel de funcionalidad para la competencia.

5.2. CLASIFICACIÓN DE DEPORTES PARALÍMPICOS

Para entrar en la clasificación de deporte paralímpico los deportes deben de ser adaptados además de tener una parte competitiva y reglas, para lograr un objetivo. De los 21 deportes paralímpicos que reglamenta el comité paralímpico de Colombia se hablará de alguno, además del rol de fisioterapeuta en cada uno de estos deportes.

5.2.1. Atletismo adaptado

El atletismo proviene del vocablo griego atletas y tiene como significado al individuo que cumple con el fin de obtener un reconocimiento, es conocido como el deporte más antiguo con una estructura sólida y organizada, este deporte consiste en un conjunto de pruebas basadas en carreras, saltos y lanzamientos. (4)

El atletismo adaptado es la disciplina más numerosa del programa paralímpico con mayor preferencia, comprende de desplazamientos como velocidad, medio fondo y fondo, con pruebas de 100m, 200m, 400m y 800m, saltos y lanzamientos. Incluyen todas las pruebas olímpicas excepto las pruebas de vallas, obstáculos y lanzamientos. Aunque estas dos modalidades se pueden lograr con un guía o entrenador el cual le dará las instrucciones pertinentes.

El atletismo cuenta con muchas clases de discapacidad, donde se clasifica debido a la funcionalidad y el grado de afectación, en donde la clase 11 – 13: deportistas ciegos y con deficiencia visual, clase 20: atletas con discapacidad intelectual, clase 31 – 38: participantes con parálisis cerebral, algunos con sillas de ruedas, clase 40 – 46: personas con discapacidad física y afectación o falta de una extremidad y clase 51 – 58: corredores en sillas de rueda. (31)

Estas clasificaciones son designadas por médicos de la Federación de Deportes de Limitados Visuales y dependiendo de su grado y agudeza visual se les incluye en una categoría u otra. El rol del fisioterapeuta en el atletismo adaptado es prevenir y rehabilitar las lesiones producidas en los entrenos y competencias.

5.2.2. Baloncesto adaptado

Es el deporte con más popularidad del programa paralímpico, se implantó para rehabilitar a los soldados estadounidenses heridos en la II Guerra Mundial. Para realizar este deporte el deportista debe de tener una discapacidad física permanente en sus extremidades inferiores, y esto se clasifica dependiendo el grado de discapacidad. (9)

Grado 1: no tiene movimiento en extremidades inferiores y poco o nada de control de tronco. Este jugador coge rebotes por encima de la cabeza con una

sola mano, Grado 2: no tiene movimiento en extremidades inferiores, pero controla parcialmente el tronco. Este jugador depende de la sujeción de su mano en situación de contacto, Grado 3: puede tener algo de movilidad en miembros inferiores, con control de tronco (rotación, hacia el suelo y delante). El jugador es capaz de coger un rebote por encima de la cabeza con dos manos, Grado 4: movimiento normal de tronco, debido a una función reducida de las extremidades inferiores, Grado 4.5: con menor discapacidad en la cancha, con una mínima disfunción en los miembros inferiores o una amputación debajo de la rodilla. Estas clasificaciones son designadas a los fisioterapeutas y dependiendo del grado de compromiso reciben uno u otro grado. (9)

5.2.3. Boccia

Boccias es un deporte paralímpico creado para personas con parálisis cerebral, *“es una alteración del movimiento y la postura, que es causada por una lesión no progresiva del cerebro inmaduro”*. Se practica de forma individual, en parejas o equipos sobre una pista rectangular en la que los jugadores tratan de lanzar una boccia más cerca de una boccia blanca que sirve de objetivo. Consta de seis boccias blancas y rojas, y gana cuyas boccia llegue más cerca a la diana (boccia blanca). Las competencias se estructuran por clases de discapacidad en donde se encuentra BC1: corresponde a deportistas que lanzan con manos o pies y precisan ayuda de un asistente; BC2: son aquéllos que pueden lanzar sin ayuda; BC3: precisan asistencia y realizan los lanzamientos a través de una canaleta; todos ellos tienen parálisis cerebral y BC4: engloba a los deportistas con discapacidad física grave.

El rol de fisioterapeuta en este deporte es clasificar el grado de discapacidad que presenta cada deportista como son las anteriores mencionadas, reducir las lesiones deportivas que pueden presentar, y logrando una calidad de vida óptima con la integración a este grupo de personas al medio social y ocupacional. (32)

5.2.4. Ciclismo adaptado

Se comenzó con la práctica de los tandems, es decir, formado por un deportista ciego y un piloto sin discapacidad física. En este deporte participan corredores ciegos y con deficiencia visual, con parálisis cerebral, amputados o con otras discapacidades físicas, que compiten en tandems, bicicletas convencionales, bicicletas de mano o “hand-bikes” y triciclos (6). Siendo el número más bajo mayor es la afectación funcional del deportista. Las categorías son B: Tandems para corredores ciegos y deficientes visuales, C1 a C5: Bicicletas convencionales para ciclistas con discapacidad física parálisis cerebral, H1 a H4: Bicicletas de mano para deportistas con paraplejia o amputaciones que no

pueden utilizar las piernas para pedalear, T1 y T2: Triciclos para ciclistas cuya discapacidad afecta al equilibrio.

El rol del fisioterapeuta en este deporte no solo es la rehabilitación o evitar las lesiones de estos deportistas, al mismo tiempo juega con un papel importante del enfoque ergonómico que se debe de tener al montar en la bicicleta. (6)

5.2.5. Fútbol 5

Se compone de cuatro jugadores de campo, todos con discapacidad visual y cubiertos por un antifaz y el portero sin limitación alguna, utiliza un balón sonoro, que esto requiere de una técnica, orientación, manejo espacial y corporal, además de una coordinación para realizar un regate o disparo a la portería. El área de juego está rodeada por un muro por lo que no se produce fuera de banda. Los partidos constan de 25 minutos cada uno y diez minutos de descanso. Los deportistas tienen que tener clasificación B1 (ciegos). Estas clasificaciones son designadas por médicos de la Federación de Deportes de Limitados Visuales y dependiendo de su grado y agudeza visual se les incluye en una categoría u otra.

5.2.6. Natación paralímpica

La natación es un movimiento o desplazamiento que se realiza a través del agua con el uso de las extremidades corporales. La natación se trata de un deporte de práctica de los tiempos históricos y formó parte de los primeros juegos olímpicos modernos en 1896 en Atenas y 1908 se creó la federación internacional de natación. (33) Cuenta con cuatro estilos (libre, braza, espalda y mariposa), en natación adaptada estas competencias se realizan individuales o de relevos, son de 50 metros y los deportistas pueden salir de tres posiciones de pie sobre la banqueta, sentado sobre la misma, o directamente dentro del agua.

La clasificación en función de afectación a su discapacidad y se engloban en las clases S1 / S10 discapacidad física o parálisis cerebral. Las clasificaciones son S1 los más afectados, S10 los más leves, S11 se reserva para los nadadores ciegos, S12 y S13 para personas con deficiencia visual y S14 para personas con discapacidad intelectual. (4) el rol del fisioterapeuta en natación adaptada es prevenir y tratar ciertas patologías, manejando limitaciones estructurales o funcionales, además de la prescripción de ejercicio físico individual.

7. MARCO LEGAL

7.1. LEY 1967 11 JULIO 2019

Esta ley transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte.

Artículo 1°.

Naturaleza y denominación. Transfórmense el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte. (29)

7.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

Por medio de esta ley se hace valer los derechos colombianos que presenta una persona con discapacidad, contando con el reconocimiento a la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. El compromiso del Estado con la promoción, control y vigilancia de las estructuras encargadas del deporte en el país, y contempla el deporte como herramienta que contribuye a la formación integral del sujeto. Título II, capítulo 1 los derechos fundamentales. (15)

c. Artículo 13

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

El Estado garantiza los procesos de atención en salud y de integración de las personas con discapacidad, por mandato constitucional. Título II, capítulo 2 los derechos sociales, económicos y culturales. (15)

Artículo 47

El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. (15)

d. Artículo 52

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. (15)

7.3. LEY 181 DE 1995

e.

Recalca los derechos que presenta el ciudadano colombiano, para realizar actividad deportivas y recreativas sin importar su condición social, económica, étnicas, religiosas o condición de discapacidad. (16)

f. Artículo 3: Parágrafo 4

El Estado ha de formular y ejecutar programas especiales de educación física; deporte y recreación para las personas con discapacidad física, mental y sensorial. (16)

g. Artículo 12

Corresponde a Coldeportes la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la educación física extraescolar como factor social y determinar las políticas y estrategias para su desarrollo con fines de salud, bienestar, y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas. (16)

h.

i. Artículo 24

Los organismos que integran el Sistema Nacional de Deporte fomentarán la participación de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales en sus programas de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física orientándose a su rehabilitación e integración social. (16)

Artículo 42

Accesibilidad a los escenarios deportivos para niños, personas de tercera edad y discapacitados en silla de ruedas. Los establecimientos deportivos del Sistema nacional de Deporte deberán contar obligatoriamente con el medio de accesibilidad e instalaciones sanitarias adecuadas para personas con cualquier tipo de discapacidad. (16)

j. Artículo 89

Estímulos tributarios para los productores nacionales e importadores de implementos deportivos y de recreación comunitaria y exonerar de aranceles la importación de equipos para discapacitados físicos. (16)

7.4. LEY 361 DE 1997

Establece los mecanismos para la integración social y la importancia que tiene la práctica deportiva en la calidad de vida, la formación personal, social y deportiva de las personas con discapacidad.

k. Artículo 14

Así mismo, Coldeportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% de sus presupuestos regionales, a las entidades territoriales para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y psíquicamente.

Estos programas deberán ser incluidos en el plan nacional del deporte, recreación y educación física.

Artículo 39

El Gobierno a través de Coldeportes organizará y financiará el desarrollo de eventos deportivos y de recreación a nivel nacional para la participación de personas con limitación, así como para aquellas organizaciones, que les prestan servicios en eventos de esta naturaleza a nivel internacional.

l. Artículo 40

Los campos y escenarios deportivos públicos deberán ser facilitados a los organismos oficiales o privados que se dediquen a la educación, habilitación y rehabilitación de personas con limitación, previa solicitud por escrito ante Coldeportes o las juntas administradoras del deporte.

Estos organismos facilitarán y coordinarán el uso de dichos campos y escenarios deportivos por parte de la población con limitación.

7.5. LEY 582

Define el deporte asociado para las personas con discapacidad (sensorial, cognitiva, física) y oficializa la constitución del Comité Paralímpico Colombiano (CPC). (20)

m. Artículo 1

Entiéndase por deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, el desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir por medio del deporte a la normalización integral de toda persona que sufra una limitación física, sensorial y/o mental, ejecutado por entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza deportiva para las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos. (20)

7.6. LEY 1946 DE 2019

La ley 1946 de 2019 modifica la ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones (17)

n. Artículo 1

La presente ley tiene por objeto reestructurar el sistema paralímpico colombiano, armonizando con las normas internacionales vigentes. (17)

o. Artículo 6

Organización de los organismos deportivos para personas con y/o en condición de discapacidad. Los organismos deportivos para personas con y/o en condición de discapacidad se organizan por deporte, de acuerdo con los siguientes lineamientos del Comité Paralímpico Internacional:

- 1. En aquellos deportes donde la Federación Deportiva Internacional y el Comité Paralímpico Internacional hayan integrado el deporte para personas con y/o en condición de discapacidad al deporte convencional,*

los organismos deportivos de todos los niveles deberán proceder de conformidad con dicha obligación;

- 2. Los deportes en los cuales el Comité Paralímpico Internacional y la Federación Deportiva Internacional de deporte convencional no haya integrado el deporte para personas con y/o en condición de discapacidad, tendrán la gobernanza directa en el Comité Paralímpico Colombiano, manteniéndose y/o conformándose según corresponda, los organismos deportivos de niveles departamental y municipal por deporte;*
- 3. Los deportes gobernados internacionalmente por las "Organizaciones internacionales de deporte para personas en condición de discapacidad" (IOSDs) seguirán siendo manejados en el país por las Federaciones Deportivas por discapacidad, y se mantendrán y/o conformarán según corresponda, los organismos deportivos de esas discapacidades en todos los niveles.*
- 4. En aquellos deportes exclusivos para personas con y/o en condición de discapacidad, se constituirán los respectivos organismos deportivos por deporte.*

Parágrafo primero. *En el evento en el que, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, la Federación Deportiva Internacional y el Comité Paralímpico Internacional según el caso, determinen un cambio en la gobernanza de los deportes a nivel internacional, dicho cambio deberá ser acogido en el país de la misma manera en un plazo máximo de dos (2) años.*

Parágrafo segundo. *Sólo podrá existir por deporte, una (1) Liga Deportiva y una (1) Federación Deportiva de deporte convencional que integre el deporte de personas con discapacidad, y una (1) Liga Deportiva y una (1) Federación Deportiva de deporte para personas con y/o en condición de discapacidad. (17)*

8. MARCO DISCIPLINAR

8.1. LEY 528 DE 1999

La ley 528 rige el profesional de la salud, en especial al fisioterapeuta con normas en materia de ética y otras disposiciones. (24)

p. Artículo 1

La fisioterapia es una profesión liberal, del área de la salud, con formación universitaria, cuyos sujetos de atención son el individuo, la familia y la comunidad, en el ambiente en donde se desenvuelven. Su objetivo es el estudio, comprensión y manejo del movimiento corporal humano, como elemento esencial de la salud y el bienestar del hombre. Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Fundamenta su ejercicio profesional en los conocimientos de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas, así como en sus propias teorías y tecnologías. (24)

Título II, ejercicios de la profesión de fisioterapia.

q. Artículo 3

Para efectos de la presente ley, se entiende por ejercicio de la profesión de fisioterapia la actividad desarrollada por los fisioterapeutas en materia de:

- a. Diseño, ejecución y dirección de investigación científica, disciplinar o Interdisciplinar, destinada a la renovación o construcción de conocimiento que contribuya a la comprensión de su objeto de estudio y al desarrollo de su quehacer profesional, desde la perspectiva de las ciencias naturales y sociales;*
- b. Diseño, ejecución, dirección y control de programas de intervención fisioterapéutica para: la promoción de la salud y el bienestar cinético, la prevención de las deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y cambios en la condición física en individuos y comunidades en riesgo, la recuperación de los sistemas esenciales para el movimiento humano y la participación en procesos interdisciplinarios de habilitación y rehabilitación integral;*
- c. Gerencia de servicios fisioterapéuticos en los sectores de seguridad social, salud, trabajo, educación y otros sectores del desarrollo nacional;*

- d. *Dirección y gestión de programas académicos para la formación de fisioterapeutas y otros profesionales afines;*
- e. *Docencia en facultades y programas de fisioterapia y en programas afines;*
- f. *Asesoría y participación en el diseño y formulación de políticas en salud y en fisioterapia y proyección de la práctica profesional;*
- g. *Asesoría y participación para el establecimiento de estándares de calidad en la educación y atención en fisioterapia y disposiciones y mecanismos para asegurar su cumplimiento;*
- h. *Asesoría y consultoría para el diseño, ejecución y dirección de programas, en los campos y áreas en donde el conocimiento y el aporte disciplinario y profesional de la fisioterapia sea requerido y/o conveniente para el beneficio social;*
- i. *Diseño, ejecución y dirección de programas de capacitación y educación no formal en el área;*
- j. *Toda actividad profesional que se derive de las anteriores y que tenga relación con el campo de competencia de fisioterapeuta. (24)*

r. Artículo 4

REQUISITO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA (24). Para ejercer la profesión de fisioterapia en Colombia, se requiere acreditar la formulación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, conforme a la ley y obtener la Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Fisioterapia, el cual se crea con la presente ley.

PARÁGRAFO 1. Las Tarjetas Profesionales expedidas a los Fisioterapeutas por normas anteriores a la vigencia de la presente ley, conservan su validez.

PARAGRAFO o. Mientras el Consejo Profesional Nacional de Fisioterapia inicia su funcionamiento, las Tarjetas Profesionales de los Fisioterapeutas, seguirán siendo expedidas por las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud. (24)

9. MARCO ÉTICO

2.

9.1. INFORME DE BELMONT 1979

Por medio de unos principios y guías éticas para la protección de los sujetos humanos de investigación comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento (30)

B. Principios éticos básicos.

La expresión "principios éticos básicos" se refiere a aquellos criterios generales que sirven como base para justificar muchos de los preceptos éticos y valoraciones particulares de las acciones humanas. Entre los principios que se aceptan de manera general en nuestra tradición cultural, tres de ellos son particularmente relevantes para la ética de la experimentación con seres humanos: Los principios de respeto a las personas, de beneficencia y de justicia. (30)

1. Respeto a las personas

El respeto a las personas incluye por lo menos dos convicciones éticas. La primera es que todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, y la segunda, que todas las personas cuya autonomía está disminuida tienen derecho a ser protegidas. Consiguientemente el principio de respeto a las personas se divide en dos prerrequisitos morales distintos: el prerrequisito que reconoce la autonomía, y el prerrequisito que requiere la protección de aquellos cuya autonomía está de algún modo disminuida.

Una persona autónoma es un individuo que tiene la capacidad de deliberar sobre sus fines personales, y de obrar bajo la dirección de esta deliberación. (30)

2. Beneficencia

Se trata a las personas de manera ética no sólo respetando sus decisiones y protegiéndolas de daño, sino también esforzándose en asegurar su bienestar. Esta forma de proceder cae dentro del ámbito del principio de beneficencia. El término "beneficencia" se entiende frecuentemente como aquellos actos de bondad y de caridad que van más allá de la obligación estricta. En este documento, beneficencia se entiende en sentido más radical, como una obligación. Dos reglas generales han sido formuladas como expresiones complementarias de los actos de beneficencia entendidos en este sentido: (1) No causar ningún daño, y (2) maximizar los beneficios posibles y disminuir los posibles daños. (30)

C. Aplicaciones

La aplicación de los principios generales de la conducta que se debe seguir en la investigación nos lleva a la consideración de los siguientes requerimientos: consentimiento informado, valoración de beneficios y riesgos, selección de los sujetos de investigación.

1. **Consentimiento informado.** *El respeto a las personas exige que se dé a los sujetos, en la medida de sus capacidades, la oportunidad de escoger lo que les pueda ocurrir o no. Se ofrece esta oportunidad cuando se satisfacen los criterios adecuados a los que el consentimiento informado debe ajustarse.*

Información. *La mayoría de códigos de investigación contienen puntos específicos a desarrollar con el fin de asegurar que el sujeto tenga la información suficiente. Estos puntos incluyen: el procedimiento de la investigación, sus fines, riesgos y beneficios que se esperan, procedimientos alternativos (cuando el estudio está relacionado con la terapia), y ofrecer al sujeto la oportunidad de preguntar y retirarse libremente de la investigación en cualquier momento de la misma. Se han propuesto otros puntos adicionales, tales como la forma en que se debe seleccionar a los sujetos, la persona responsable de la investigación, etc.*
(30)

a.

9.2. DECLARACIÓN DE HELSINKI

9.2.1 COMITÉS DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN

El protocolo de la investigación debe enviarse, para consideración, comentario, consejo y aprobación al comité de ética de investigación pertinente antes de comenzar el estudio. Este comité debe ser transparente en su funcionamiento, debe ser independiente del investigador, del patrocinador o de cualquier otro tipo de influencia indebida y debe estar debidamente calificado. El comité debe considerar las leyes y reglamentos vigentes en el país donde se realiza la investigación, como también las normas internacionales vigentes, pero no se debe permitir que éstas disminuyan o eliminen ninguna de las protecciones para las personas que participan en la investigación establecidas en esta Declaración.

El comité tiene el derecho de controlar los ensayos en curso. El investigador tiene la obligación de proporcionar información del control al comité, en especial sobre todo incidente adverso grave. No se debe hacer ninguna enmienda en el protocolo sin la consideración y aprobación del comité. Después que termine el estudio, los investigadores deben presentar un informe final al comité con un resumen de los resultados y conclusiones del estudio. (40)

i. 9.2.2. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Deben tomarse toda clase de precauciones para resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal.

ii. 9.2.3. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La participación de personas capaces de dar su consentimiento informado en la investigación médica debe ser voluntaria. Aunque puede ser apropiado consultar a familiares o líderes de la comunidad, ninguna persona capaz de dar su consentimiento informado debe ser incluida en un estudio, a menos que ella acepte libremente.

En la investigación médica en seres humanos capaces de dar su consentimiento informado, cada participante potencial debe recibir información adecuada acerca de los objetivos, métodos, fuentes de financiamiento, posibles conflictos de intereses, afiliaciones institucionales del investigador, beneficios calculados, riesgos previsibles e incomodidades derivadas del experimento, estipulaciones post estudio y todo otro aspecto pertinente de la investigación. El participante potencial debe ser informado del derecho de participar o no en la investigación y de retirar su consentimiento en cualquier momento, sin exponerse a represalias. Se debe prestar especial atención a las necesidades específicas de información de cada participante potencial, como también a los métodos utilizados para entregar la información.

Después de asegurarse de que el individuo ha comprendido la información, el médico u otra persona calificada apropiadamente debe pedir entonces, preferiblemente por escrito, el consentimiento informado y voluntario de la persona. Si el consentimiento no se puede otorgar por escrito, el proceso para lograrlo debe ser documentado y atestiguado formalmente.

9.2.4. INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Todo estudio de investigación con seres humanos debe ser inscrito en una base de datos disponible al público antes de aceptar a la primera persona.

Los investigadores, autores, auspiciadores, directores y editores todos tienen obligaciones éticas con respecto a la publicación y difusión de los resultados de su investigación. Los investigadores tienen el deber de tener a la disposición del público los resultados de su investigación en seres humanos y son responsables de la integridad y exactitud de sus informes. Todas las partes deben aceptar las normas éticas de entrega de información. Se deben publicar tanto los resultados negativos e inconclusos como los positivos o de lo contrario deben estar a la

disposición del público. En la publicación se debe citar la fuente de financiamiento, afiliaciones institucionales y conflictos de intereses. Los informes sobre investigaciones que no se ciñan a los principios descritos en esta Declaración no deben ser aceptados para su publicación. (40)

10. **METODOLOGÍA**

10.1. TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio es descriptivo de corte transversal, ya que su nombre indica una descripción de las características de los profesionales en fisioterapia que se desempeñan en el área del deporte adaptado. En este caso es transversal porque se realizará la medición una sola vez en el tiempo.

Este estudio considera que no genera efectos de ningún tipo para los participantes. Los sujetos deben aceptar libremente la participar en la investigación considerando la posibilidad de retirarse del proyecto en el momento que lo considere. (42)

10.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Fisioterapeutas que se desempeñan en el campo del deporte adaptado en las diferentes regiones del país, buscarán los fisioterapeutas por medio de la identificación de los entes o instituciones que se involucran en el deporte adaptado, ya sea de manera presencial o virtual, como correo electrónico o redes sociales.

Se considera necesario caracterizar debido a que es un campo que está generando opciones laborales con buenos ingresos económicos a los fisioterapeutas, teniendo en cuenta que es un campo que tiene poca documentación, por esto es importante demostrar que es una buena opción laboral, también demostrar que la Universidad Santiago de Cali es pionera en la formación de estos profesionales y no se tiene buena documentación de esto.

10.3. MUESTRA

El tamaño de la muestra es no probabilístico a conveniencia, de los fisioterapeutas que se desempeñan laboralmente en la selección Colombia y las selecciones departamentales y municipales del país.

10.4. MATERIALES Y MÉTODO

Se tomó la información sobre características sociodemográficas e información sobre el campo laboral de deporte adaptado, las áreas de desempeño, el ingreso salarial. Por medio de una encuesta que será enviada por correo electrónico, la encuesta consta de 46 preguntas las cuales nos darán esta información para poder clasificar a los fisioterapeutas enfocados en deporte adaptado.

10.5. VARIABLES DE ANÁLISIS

Las variables que se toman en el estudio son las sociodemográficas que incluyen: edad, género, lugar de residencia, nivel de formación académica, actividad que desempeña en el campo laboral de deporte adaptado, ingreso salarial y la participación en competencias o eventos donde ha participado. Por medio de estos datos se pretende clasificar la importancia del fisioterapeuta en el área del deporte adaptado. La operacionalización de las variables se encuentran descritas en (anexo 2).

10.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se diseñó una encuesta para la recolección de dato, en la cual servirá como un registro para las variables del estudio, que se compone de una variedad de preguntas donde se interpretará una serie de características; que tendrán como respuesta opción múltiple y otras respuesta abiertas con el fin de identificar las diferentes funciones del fisioterapeuta que se involucra en el deporte adaptado, logrando clasificar la información obtenida argumentando que el deporte adaptado es una fuente laboral con alta demanda, demostrar que es rentable para el profesional en rehabilitación física.

10.7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

b.

Se realizó una plantilla en la cual se calcularán los componentes de medidas de tendencia central como la media, moda, mediana. Por medio de las preguntas se deberá contestar los interrogantes, como la función del fisioterapeuta, la estabilidad económica, las capacitaciones que tienen los profesionales, las diferentes actividades de mejoramiento dentro del deporte adaptado.

10.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Fisioterapeuta titulado por institución reconocida por el ministerio de educación nacional.
- Fisioterapeuta que actualmente se encuentre laborando en el deporte adaptado/paralímpico.
- Fisioterapeuta que ha laborado mínimo seis meses en deporte adaptado/paralímpico.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Fisioterapeuta con titulación profesional en el exterior.
- Cumplir con un periodo igual o mayor a cinco sin trabajar en deporte adaptado/paralímpico.

10.9. DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

Aspectos éticos

- Según el artículo 11 de la resolución No 008430 del Ministerio de Salud y Protección Social que establece que las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Se considera como una investigación sin riesgo por ser de carácter descriptivo, emplea técnicas y métodos de investigación documental, en donde no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio.
- Tomando como referente el informe de Belmont 1979 que establece los principios éticos para la investigación en seres humanos con los principios de respeto a las personas, consentimiento informado e información del trabajo a realizar, se encuentra descrito en (anexo 1).

11. PRESUPUESTO

| | |
|--|--|
|  DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES – DGI | FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN |
| Nombre del trabajo de grado: caracterización sociodemográficas del fisioterapeuta que se desempeña laboralmente en deporte adaptado en Colombia. | Yurani Vélez López Miguel Ángel Murillo Cedeño |

●.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| No. | ACTIVIDAD | TIEMPO (17 meses) febrero 2019 – junio 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | DURACIÓN (meses) |
|-----|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | |
| 1. | Organización del trabajo | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | 7 |
| 2. | Recolección de datos | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | 4 |
| 3. | Análisis estadístico | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | 2 |
| 4. | Análisis y procedimiento de los datos | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | 2 |
| 5. | Escritura del trabajo de grado | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | 2 |

●.2. DESCRIPCIÓN DE GASTOS

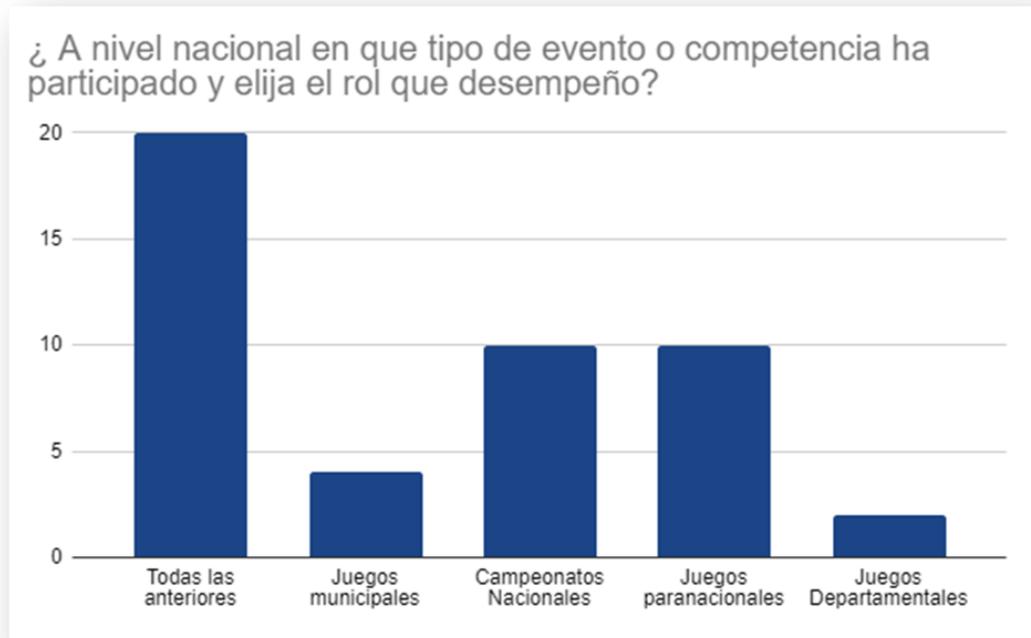
| rubro | concepto | lugar/ no. de viajes | justificación | total días | recursos | | | Total |
|-------|---|------------------------------|----------------------|------------|----------|---------|--------------------------|------------|
| | | | | | USC | | contrapartida (terceros) | |
| | | | | | Efectivo | especie | | |
| | transporte terrestre (servicio público) | universidad Santiago de Cali | visitas de asesorías | 36 | \$ 6000 | 2 | | \$ 216.000 |

| | | | | | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|---|-------|----------|---|--|-----------|
| | papelería | documentación | revisión de tareas investigativas | 10 | \$ 100 | 2 | | \$ 2.000 |
| | servicios tecnológicos | salas de internet, domiciliario. | investigación de conceptos y organización teórica | 70 | \$ 1000 | 2 | | \$ 70.000 |
| | | | | total | \$ 6.600 | | | 278.000 |

3. 12. RESULTADOS

Gráficos relacionados al desempeño laboral de los fisioterapeutas relacionados en el deporte adaptado

1.2.2. Gráficas 18 tipo de evento o competencia nacional

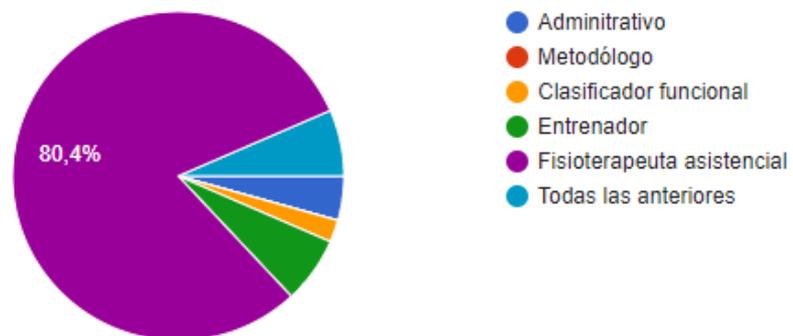


Fuente propia, trabajo de grado

Nivel nacional

De acuerdo con la pregunta anterior ¿Qué rol desempeño en dichos juegos o competencias?

46 respuestas

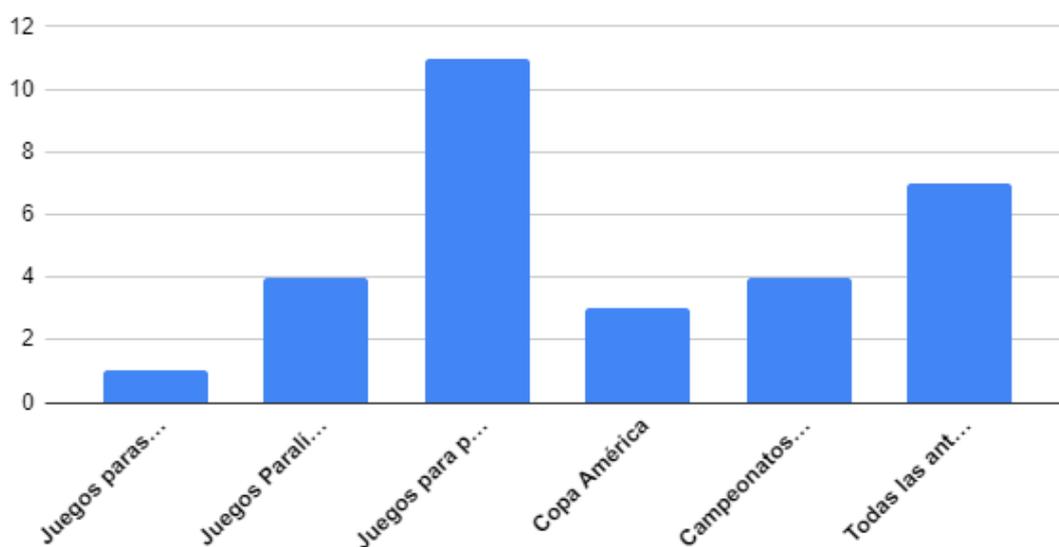


Fuente propia, trabajo de grado

A nivel nacional un 43,5% ha participado en toda competencia desde juegos municipales hasta los juegos para nacionales, teniendo en cuenta que el 80,4% desempeña el rol de fisioterapeuta asistencial.

1.2.3. Gráficas 19 evento o competencias internacional

¿ A nivel internacional en que tipo de evento o competencia ha participado y elija el rol que desempeñó?

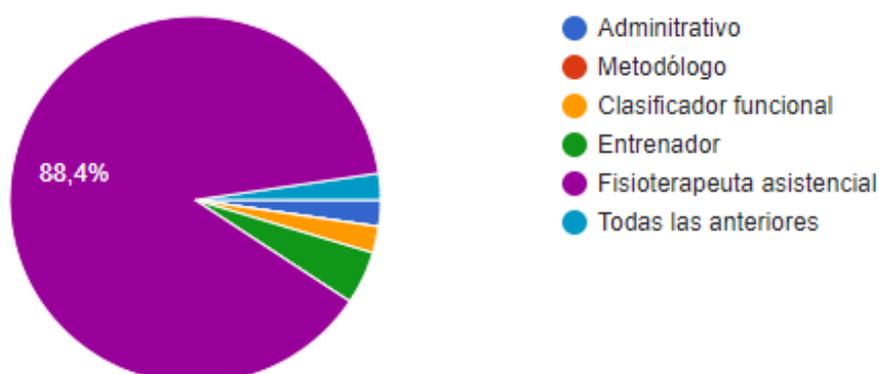


Fuente propia, trabajo de grado

Nivel internacional

De acuerdo con la pregunta anterior ¿Qué rol desempeñó en dichos juegos o competencias?

43 respuestas



Fuente propia, trabajo de grado

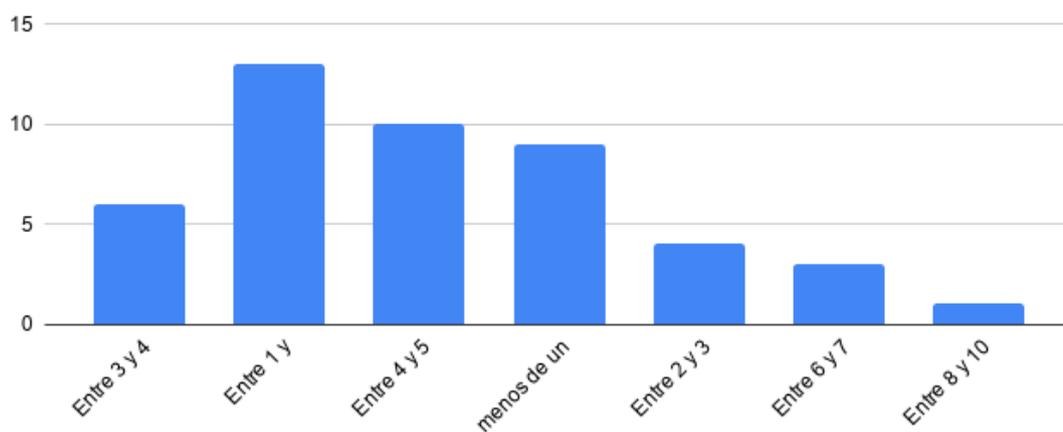
A nivel internacional un 23,3% ha participado en todas las competencias desde una copa América hasta los juegos paralímpicos, también cabe resaltar que el

36,7% en juegos para panamericanos, teniendo en cuenta que un 88,4% se desempeñó en el rol de fisioterapeuta asistencial.

Gráficos relacionados al rango salarial en deporte adaptado.

1.2.4. Gráficas 15 ingreso salarial

Recuento de 21. En promedio ¿Cuál es su nivel de ingresos laborando en deporte adaptado?



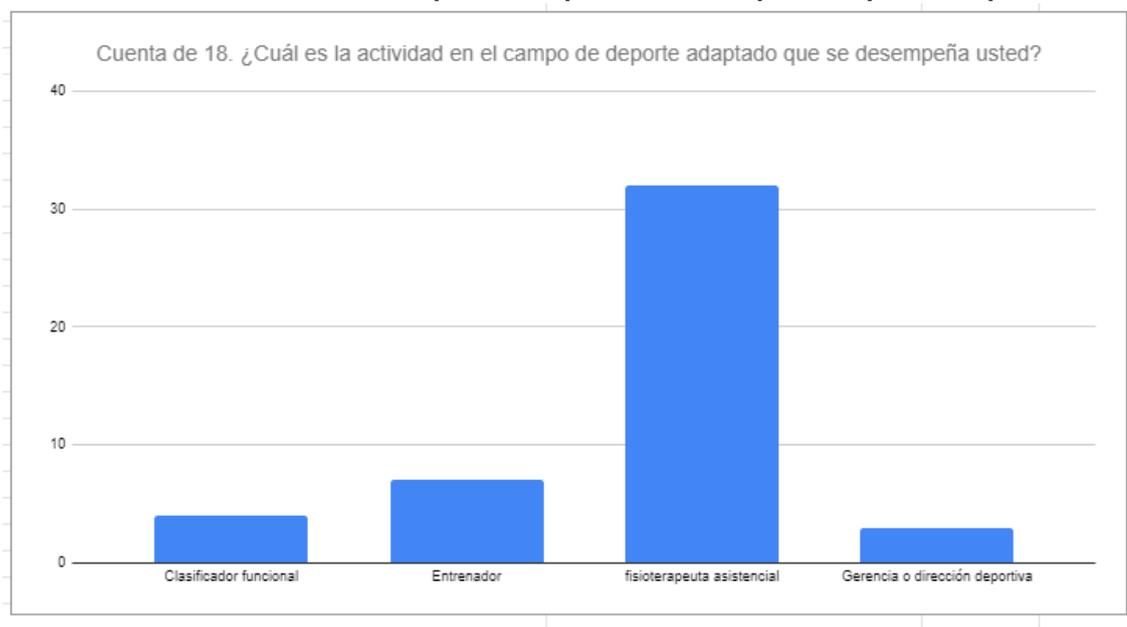
Recuento de 21. En promedio ¿Cuál es su nivel de ingresos laborando en deporte adaptado?

Fuente propia, trabajo de grado

El 28.3% de los encuestados su ingreso laboral en el campo de deporte adaptado se encuentra en el rango entre 1 y 2 salarios mínimos.

Gráficos relacionado con la vinculación laboral y antigüedad de los fisioterapeutas en el deporte adaptado.

1.2.5. Gráficas 11 rol que desempeña en el campo de deporte adaptado



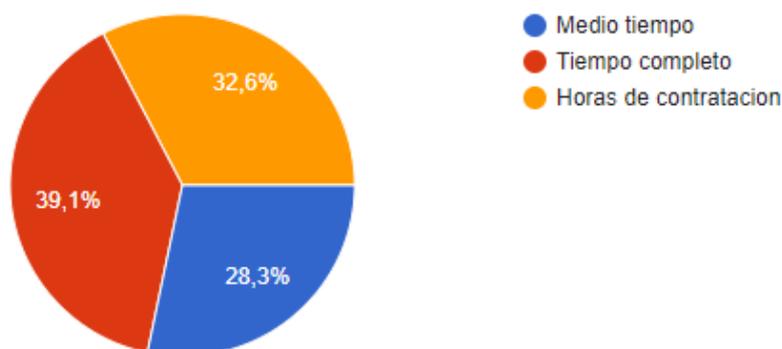
Fuente propia, trabajo de grado

El 69.6% de los fisioterapeutas encuestados se desempeñan en el rol de fisioterapeuta asistencial dentro del marco deportivo, el 15.2% se desempeña en el rol de entrenador y el 7.6% se desempeña en el rol de clasificador funcional y gerencia o dirección deportiva.

1.2.6. Graficas 12 tiempo de dedicación laboral

¿Cuál es el tiempo de dedicación laboral promedio en el deporte adaptado?

46 respuestas



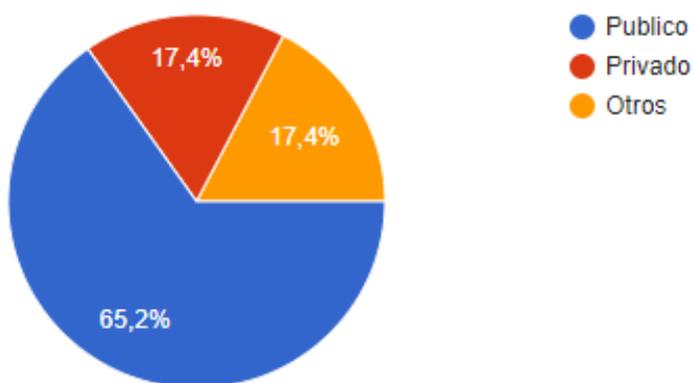
Fuente propia, trabajo de grado

El 39.1% de los fisioterapeutas encuestados laboran tiempo completo, seguido de un 32.6% por horas de contratación y un 28.3% medio tiempo.

1.2.7. Gráficas 13 desempeñó en instituciones

La empresa en la cual se desempeña laboral-mente en deporte adaptado es de carácter:

46 respuestas



Fuente propia, trabajo de grado

El 65.2% de los fisioterapeutas encuestados se desempeñan en instituciones públicas y un 17.4% en privadas u otras.

Gráficos relacionados con el nivel de experiencia laboral en deporte adaptado.

1.2.8. Gráficas 14 tipo de vinculación



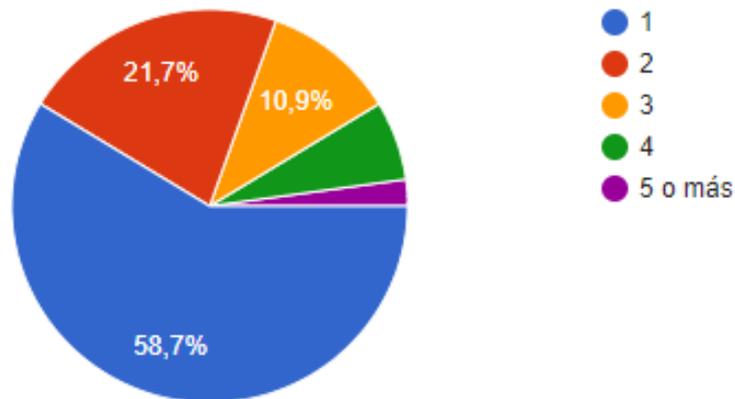
Fuente propia, trabajo de grado

El 82.6% de los fisioterapeutas encuestados su tipo de vinculación laboral por prestación de servicios.

1.2.9. Gráficas 16 empresas donde ha laborado

¿Durante su recorrido laboral en deporte adaptado ¿ en cuántas empresas ha laborado?

46 respuestas



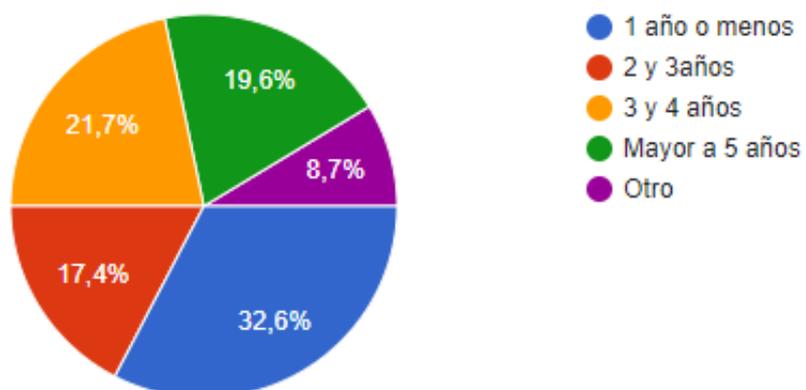
Fuente propia, trabajo de grado

El 58,7% de los fisioterapeutas ha laborado en una institución de deporte adaptado, el 21.7% ha laborado en dos empresas y el 10.9% ha laborado en más de 3 empresas.

1.2.10. Gráficas 17 promedio de tiempo laborado

¿Cuál es el promedio de tiempo laboral en cada empresa?

46 respuestas



Fuente propia, trabajo de grado

Teniendo en cuenta lo anterior el 32,6% de los fisioterapeutas encuestados ha laborado 1 año o menos en una institución de deporte adaptado.

El 97.8% de los fisioterapeutas encuestados han participado en algún evento competitivo en deporte adaptado, bien sea, de talla nacional e internacional.

Las gráficas muestran la información académica de los encuestados.

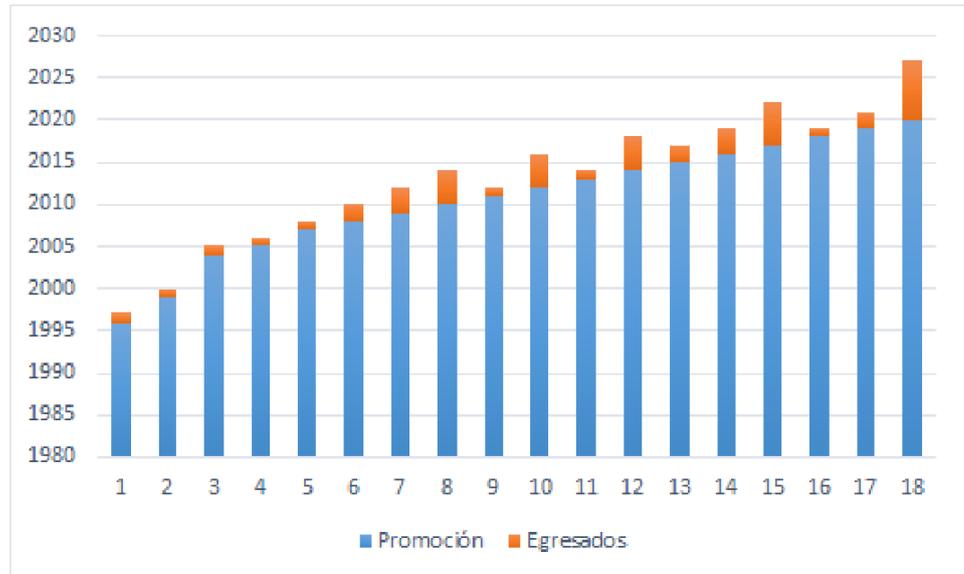
1.2.11. Gráficas 6 de información educativa



Fuente propia, trabajo de grado

El 67.3% de la población es egresada de la universidad Santiago de Cali, el 13% de la escuela del deporte, el 6.5% de la universidad autónoma de Manizales y las demás universidades cuentan con 2.17% cada uno.

1.2.12. Gráficas 7 promoción e instituciones



Fuente propia, trabajo de grado

El 15.2% de la población culminaron sus estudios en el periodo 2020 específicamente en la Universidad Santiago de Cali.

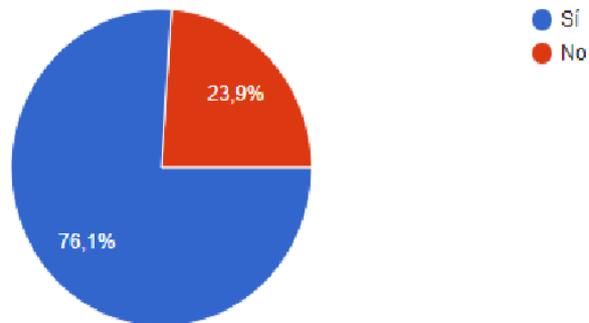
Gráficos relacionados con el nivel de experiencia educativa en deporte adaptado.

Dentro de las apreciaciones que tienen los individuos sobre el deporte adaptado se llega a la conclusión que *“Es una de las profesiones claves en el mundo de deporte adaptado en todos los ámbitos, el Fisioterapeuta está capacitado para cumplir cualquiera de las funciones empezando desde caracterizar y reclutar deportistas; Cumplir el rol de entrenador, Fisioterapeuta asistencial y aún más en la parte de la clasificación médico- funcional de los deportistas entre otros; En un panel de calificación el Fisioterapeuta es importante incluso en ausencia de un médico ya que está capacitado para cumplir la función de la evaluación médica, por lo tanto, se considera que es una profesión importante para el deporte adaptado”*.

1.2.13. Gráficas 8 formación en deporte adaptado

¿Usted recibió formación en su pre-grado en el área de fisioterapia en deporte adaptado?

46 respuestas



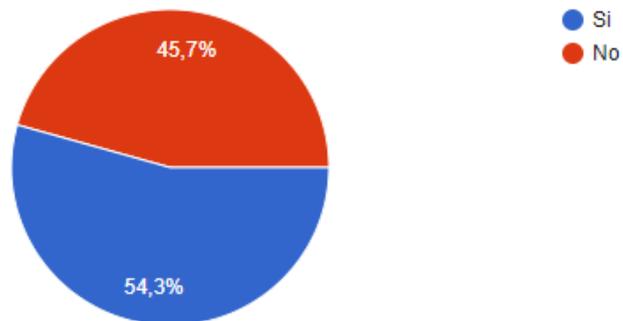
Fuente propia, trabajo de grado

El 76.1% de los fisioterapeutas encuestados recibieron su formación académica en deporte adaptado durante su pregrado.

1.2.14. Gráficas 9 desempeño laboral

¿Actualmente se ésta desempeñado laboralmente deporte adaptado?

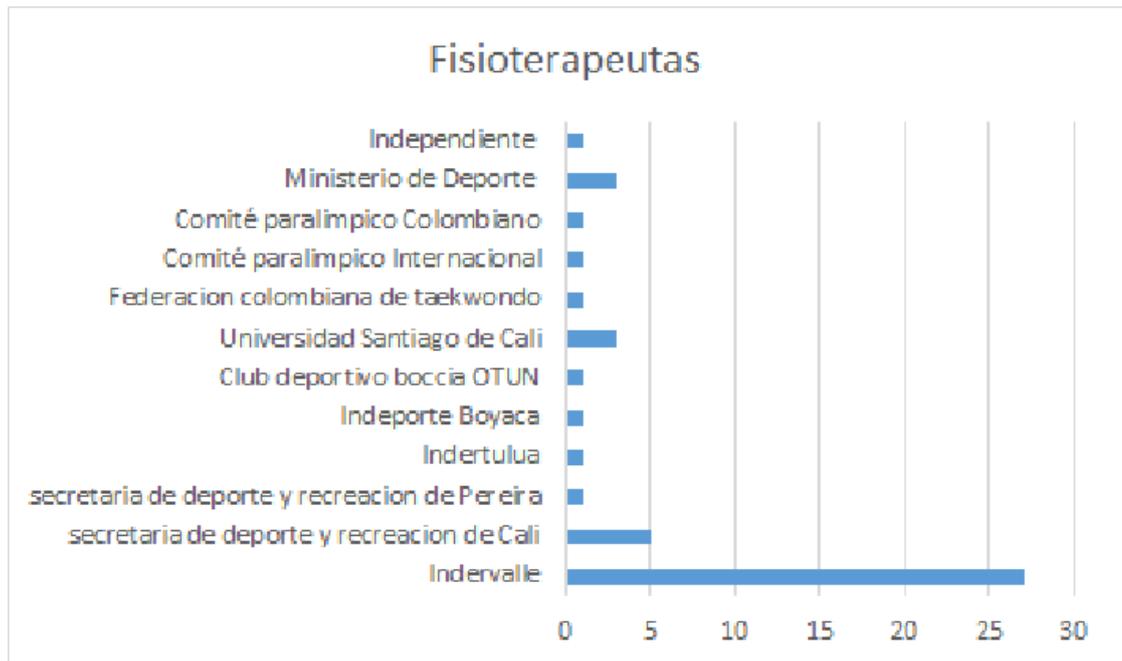
46 respuestas



Fuente propia, trabajo de grado

El 54.3% de los encuestados actualmente se está desempeñando laboralmente en deporte adaptado.

1.2.15. Gráficas 10 desempeño laboral



Fuente propia, trabajo de grado

Estas son las instituciones donde se desempeñan o desempeñaron laboralmente en deporte adaptado. La institución Indervalles cuenta con 27 fisioterapeutas relacionados con el campo de deporte adaptado.

Gráfica sobre las características sociodemográficas del fisioterapeuta que se desempeña en el campo del deporte adaptado.

La encuesta se envió a una población de 100 fisioterapeutas que laboran o laboraron en deporte adaptado, teniendo como respuesta un total de 46 individuos, con predominancia femenina con un total de 54.3% de la población total. La tabla 1 describe las características sociodemográficas en frecuencia relativa (%) y absoluta (f) de la variable cuantitativa de la población.

i.

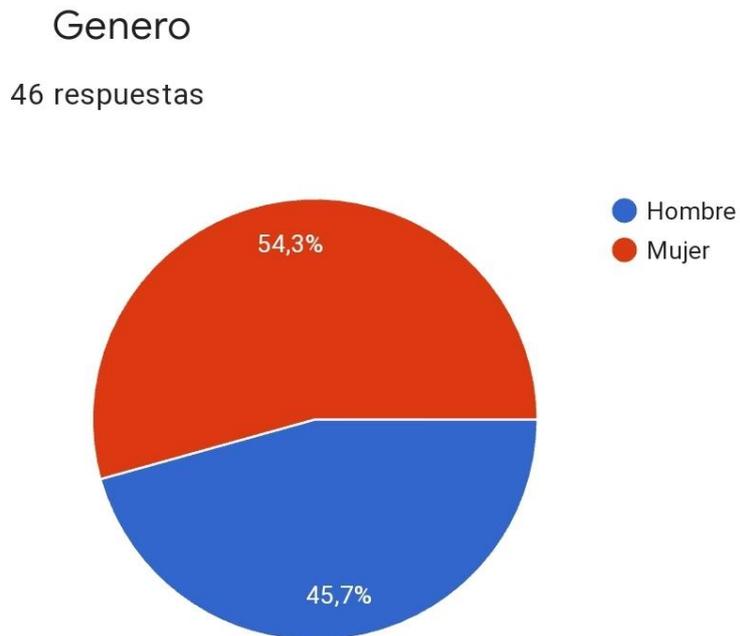
1.2.1 Tabla 1. Estadística sociodemográfica de las variables cualitativas

| | | n=46 | |
|-------------|-----------|------|------------|
| Variable | Categoría | f | Porcentaje |
| Sexo | Hombre | 21 | 45.7% |
| | Mujer | 25 | 54.3% |
| Edad | 20-30 | 21 | 45.6% |
| | 31-40 | 19 | 41.6% |
| | 41-50 | 5 | 10.8% |
| | 51-60 | 1 | 2.1% |

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----|-------|
| Estrato sociodemográfico | 1 | 1 | 2.1% |
| | 2 | 3 | 6.5% |
| | 3 | 16 | 35% |
| | 4 | 13 | 28.3% |
| | 5 | 12 | 26% |
| | 6 | 1 | 2.1% |
| Lugar de residencia actual | Valle del cauca | 36 | 78.3% |
| | Bogotá | 4 | 9% |
| | Risaralda | 2 | 4.3% |
| | Cauca | 1 | 2.1% |
| | Estados unidos | 1 | 2.1% |
| | Alemania | 1 | 2.1% |
| | Ecuador | 1 | 2.1% |
| Nivel de escolaridad | Pregrado | 29 | 63% |
| | Especialización | 6 | 13% |
| | Maestría | 11 | 23.9% |

Fuente propia, trabajo de grado

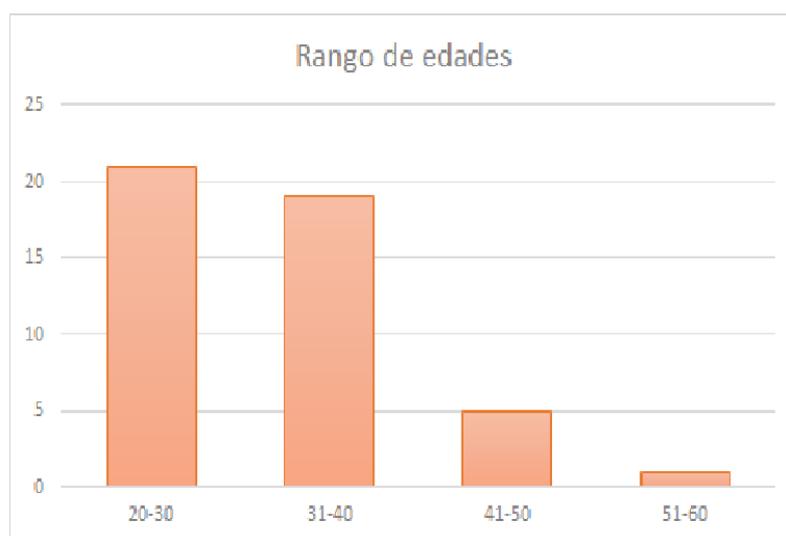
1.2.16. Gráfico 1. Estadística sociodemográfica



Fuente propia, trabajo de grado

El 54.3% de la población encuestada pertenece al género femenino, seguido de un 45.7% de género masculino.

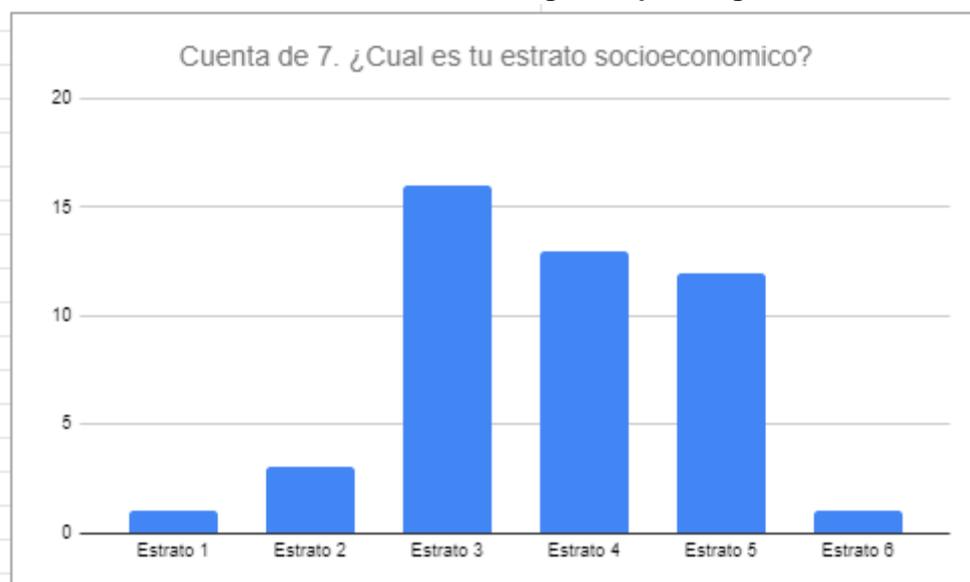
1.2.17. Gráfico 2. Estadística sociodemográfica por rango de edad



Fuente propia, trabajo de grado

El 45.6% de la población encuestada se encuentra en el rango de las edades entre 20 y 30 años.

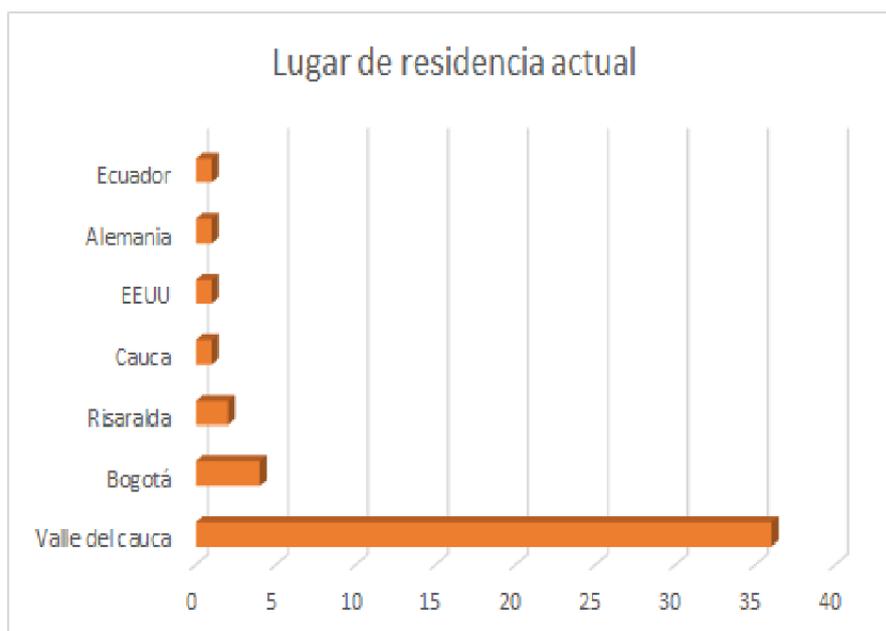
1.2.18. Gráfico 3. Estadística sociodemográfica por rango de edad



Fuente propia, trabajo de grado

El 34.8% de la población encuestada se encuentra ubicada en el estrato 3, con un 28.3% estrato 4, 26.1% se encuentra en el estrato 5, 6.5% en el estrato 2 y en los estratos 1 y 6 se encuentra con una minoría de una 2.5% cada uno. Se evidencia que la población encuestada se encuentra con mayor población en los estratos 3, 4 y 5.

1.2.19. Gráfico 4. Estadística sociodemográfica por rango de edad



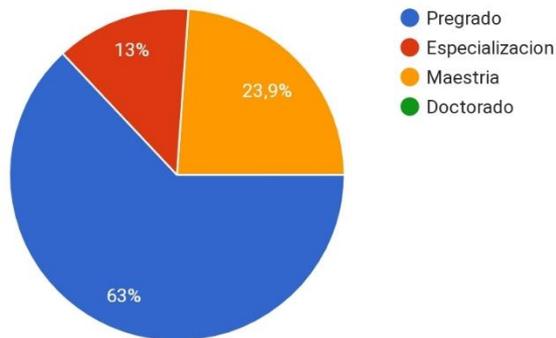
Fuente propia, trabajo de grado

El 78.3% de la población encuestada se encuentra ubicado en su mayoría en el departamento del valle del cauca.

1.2.20. Gráfico 5. Estadística sociodemográfica por rango de edad

¿Qué nivel de formación académica pos gradual presenta usted?

46 respuestas



Fuente propia, trabajo de grado

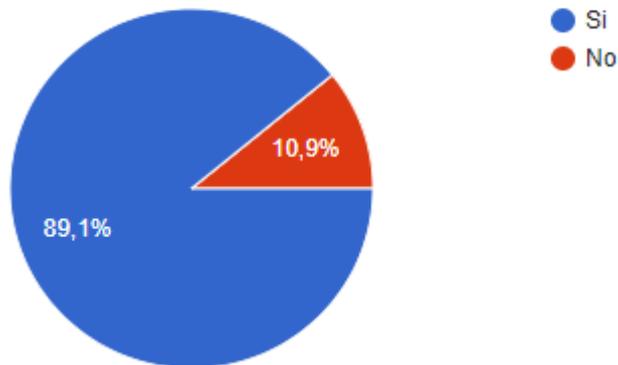
El 63% de la población encuestada cuenta solo con el pregrado en fisioterapia, seguido de 13% que realizaron alguna especialización, asimismo un 23,9% que realizó una maestría.

Gráficos sobre el interés de los encuestados en realizar una especialización en deporte adaptado.

1.2.21. Gráficas 20 interés de una especialización

¿Es de su interés participar en una especialización sobre deporte adaptado?

46 respuestas



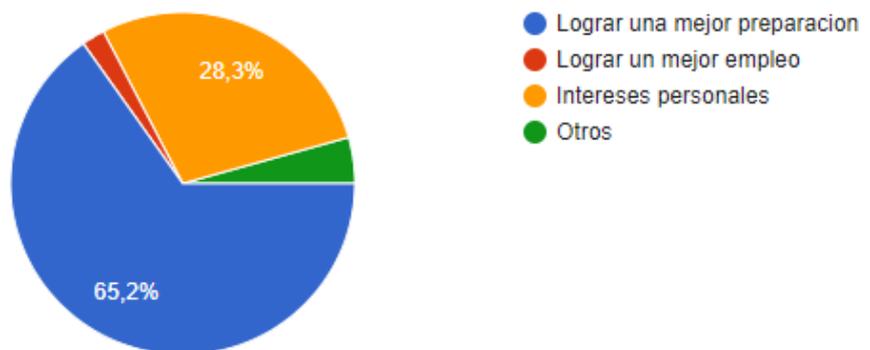
Fuente propia, trabajo de grado

El 89,1% de los fisioterapeutas encuestados respondió que SI está interesado en realizar una especialización en deporte adaptado.

1.2.22. Gráficas 21 razón de una especialización

¿Cual seria la razón para realizar una especialización en deporte adaptado?

46 respuestas



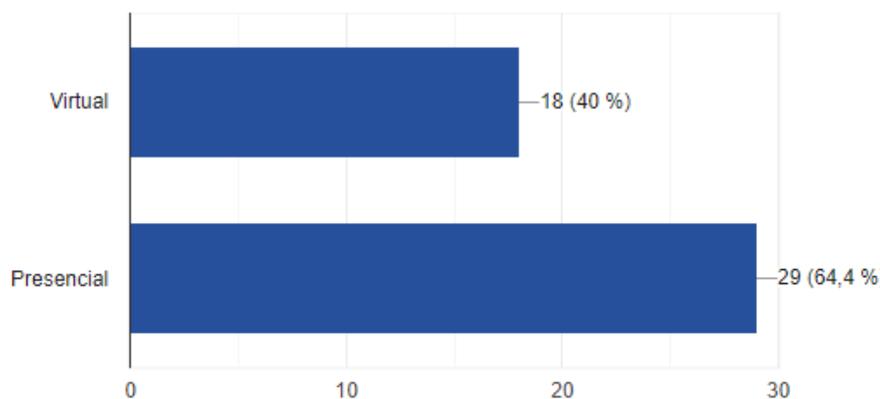
Fuente propia, trabajo de grado

Un 65,2% desea realizar la especialización en deporte adaptado, para lograr una mejor preparación y el 28.3% por algún interés personal.

1.2.23. Gráficas 22 modo de ver la especialización

¿Cómo preferiría usted una especialización de manera presencial o de manera virtual?

45 respuestas

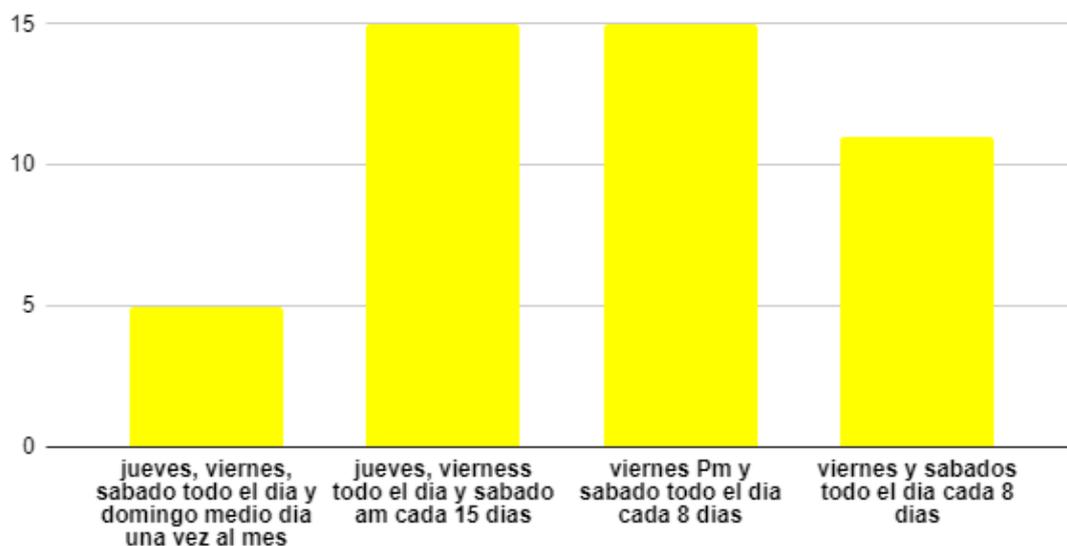


Fuente propia, trabajo de grado

Teniendo en cuenta las estrategias de educación un 64,4% desea ver la especialización de manera presencial

1.2.24. Gráficas 23 días de preferencia.

¿Qué día de la semana preferiría cursar estudios de la especialización?

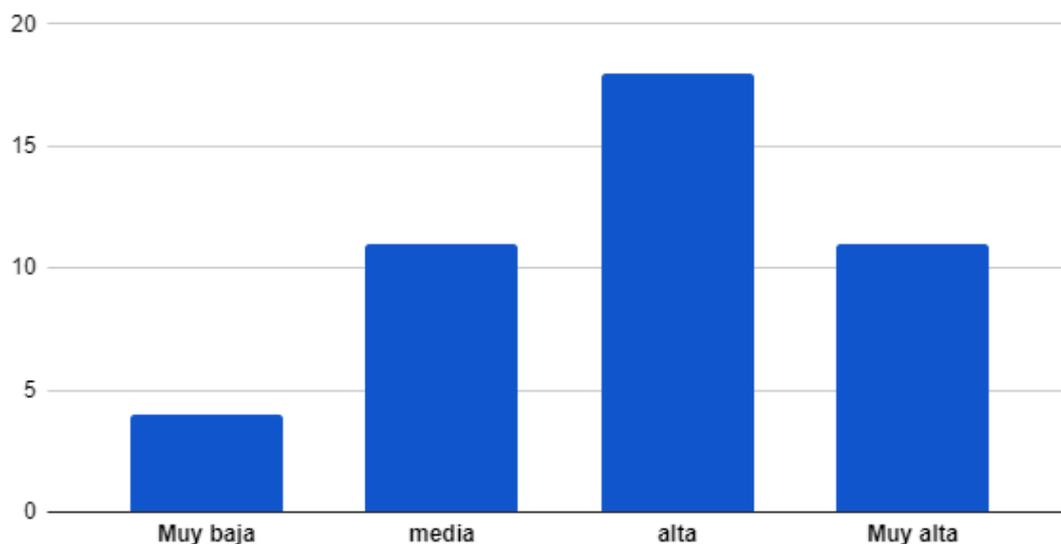


Fuente propia, trabajo de grado

Con lo anterior un 65,2% se dividen entre un 32,6% entre viernes en las tardes y sábados todo el día cada 8 días; y un 32,6% entre jueves, viernes todo el día y sábados en la mañana cada 15 días.

1.2.25. Gráficas 24 lugar donde realizar la especialización

¿La posibilidad de que usted realice una especialización en deporte adaptado en la universidad Santiago de Cali...



Fuente propia, trabajo de grado

El 40,9% tiene una posibilidad alta de realizar la especialización en la Universidad Santiago de Cali y el 25% una posibilidad muy alta de realizar la especialización.

13. DISCUSIÓN

Dentro de las Instituciones de Educación Superior debe discurrir el egresado en todas sus funciones teniendo en cuenta la influencia en su imagen en la comunidad, teniendo un efecto de crecimiento y desarrollo social. Por medio de los estudios de caracterización, seguimiento e impacto de los egresados permiten evaluar la eficacia de los programas, mediante el conocimiento de los avances sociales, laborales y académicos de los egresados, y así detallar los procesos de inserción y permanencia laboral.

En el artículo de “Caracterización e impacto percibido de los egresados de un posgrado en Fisioterapia Cardiopulmonar de una universidad pública del suroccidente colombiano. Periodo 2009-2013” Este estudio de caracterización y seguimiento permitió conocer la trayectoria de los egresados de la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar y relacionar la formación académica con el desempeño en el ámbito laboral, lo que permite identificar acciones de mejora para mantener el programa actualizado. (37) Por medio del programa de fisioterapia de la universidad Santiago de Cali realizó un estudio similar pero en el enfoque de deporte adaptado, Teniendo en cuenta los resultados del estudio se identificó que los fisioterapeutas argumentaron en su gran mayoría tuvieron formación durante el pregrado en deporte adaptado, brindándoles así un conocimiento más específico en discapacidad durante el proceso de intervención a paciente en rehabilitación deportiva, principalmente interviniendo pacientes que practiquen el deporte adaptado, con lo dicho anteriormente se puede identificar que el fisioterapeuta puede asumir diferentes roles dentro de amplio grupo laboral. Asimismo, es el estudio de base se reflejó que el mayor impacto positivamente percibido por los egresados fue el mejoramiento en la atención de los pacientes, y el de menor impacto fue el de mejoramiento salarial. (37) Dentro de los resultados obtenidos en nuestra investigación se identificó que los egresados dedicados al campo laboral en deporte adaptado expresan que tienen mayor ingreso salarial con menos tiempo en el cumplimiento de su función, teniendo en cuenta lo dicho favorece para dedicar tiempo en la adquisición de conocimiento de la rehabilitación de los pacientes con discapacidad, logrando así un mayor interés laboral por parte de las instituciones que se desempeñan en deporte adaptado, y generando un mejor ingreso salarial ya que trabajan menos tiempo y pueden cumplir varias funciones demostrando que pueden ser poli funcional dentro de esta rama laboral, ya sea dentro de una institución o varias al mismo tiempo.

Dentro de los antecedentes se encontró artículos que explicaban los diferentes roles del fisioterapeuta en Colombia, el artículo del grupo de fisioterapia de ASCOFI, ASCOFAFI, COLFI, ACEFIT, en el año 2015 en Bogotá realizó la investigación que tienen como título “*perfil profesional y competencias del fisioterapeuta en Colombia*” en este estudio se realizó una metodología de revisión literaria de los lineamientos aceptados por la confederación mundial de

la salud (WCPT) y la asociación americana de fisioterapia (APTA), los acuerdos de Bolonia para la formación y la práctica de fisioterapeutas en la unión económica europea y los acuerdos de la confederación latinoamericana de fisioterapia y kinesiología (CLAFK). (39) logrando así con este estudio, brinda la información del perfil profesional y las competencias que debe tener un fisioterapeuta en Colombia, evidenciando así, la importancia del rol de un fisioterapeuta en cada rama, en el caso de la actividad física y deporte, el fisioterapeuta se centra diseñar, controlar, evaluar y promover planes y programas de promoción de actividad física, ejercicio físico y deporte. Por medio de nuestra investigación se puede clasificar en los diferentes roles que se desempeña el fisioterapeuta en el campo laboral de deporte adaptado, se destacó funciones como lo es participar en su rol administrativo en el cual genera normas deportivas, como entrenador puede diseñar diferentes estrategias de competencia, como fisioterapeuta asistencial brinda un mejor servicio y de evaluador funcional puede dar una clasificación funcional del deportista en sus diferentes deportes.

En el artículo del autor Stevens Ruiz, Licenciado en Cultura Física y Deporte, Gerente de Arcángeles Deportes, año 2012 en Bogotá, este artículo tiene como título *“deporte paralímpico una mirada hacia el futuro”* Con este artículo, se logra una información clara sobre el deporte paralímpico en Colombia, logrando una visión hacia el futuro de este.(13) Se evidenció en nuestra estudio, por medios de los fisioterapeutas su contextualización sobre el deporte adaptado, obteniendo así diferentes conceptos e identificando que esta rama deportiva en las diferentes funciones que desarrolla el egresado se puede tener diferentes puntos de vista, pero de manera progresiva ya que este campo a diario va dejando una huella positiva en la población deportiva y general. Dentro de las apreciaciones que tienen los individuos sobre el deporte adaptado se llega a la conclusión que *“Es una de las profesiones claves en el mundo de deporte adaptado en todos los ámbitos, el Fisioterapeuta está capacitado para cumplir cualquiera de las funciones empezando desde caracterizar y reclutar deportistas; Cumplir el rol de entrenador, Fisioterapeuta asistencial y aún más en la parte de la clasificación médico- funcional de los deportistas entre otros; En un panel de calificación el Fisioterapeuta es importante incluso en ausencia de un médico ya que está capacitado para cumplir la función de la evaluación médica, por lo tanto, se considera que es una profesión importante para el deporte adaptado”*.

Por otro lado, el trabajo de grado de los autores Diego Callejas Pulido y María Alejandra Marroquín Zarate, en el año 2019. *“caracterización lesiones deportivas de atletas de pista y campo de la liga vallecaucana de parálisis cerebral”* (38) La información fue recolectada por medio de un cuestionario de caracterización de las lesiones deportivas en donde se clasifican tres aspectos donde indagaron los aspectos sociodemográficos, exposiciones o participación en la práctica deportiva e información de la lesión. Teniendo en cuenta nuestra investigación se evidencio dentro de las respuestas de los egresados que en su mayoría eran fisioterapeutas que participaron en los juegos para nacionales realizados en

bolívar 2019, donde la selección valle salió campeona en juegos nacionales y paranacionales, se tuvo gran participación del personal médico de esta selección nacional compuesta de fisioterapeutas desde la preparación para los mismos, durante la competencia y pos competencia observándose un notable cambio en la prevención de lesiones y en el rendimiento de los deportistas en el momento de su competencia.

Como resultado a todo lo anterior se pudo concluir que en los pasados juegos nacionales y para nacionales realizados en bolívar 2019, se identificó gran participación de fisioterapeutas en diferentes roles, dentro de la delegación de la selección vallecaucana donde la universidad Santiago de Cali con un 67,3% brindó el aporte de un gran al personal desde la parte administrativa como en la función asistencial; se evidencio que los deportistas los cuales fueron intervenidos previo a competencia, por los estudiantes del programa de fisioterapia en sus prácticas profesionales, siendo asesorados por los docentes que cuenta la universidad Santiago de Cali, se realizaron diferentes ejercicios en todos los deportes, como lo son actividades de promoción y prevención de lesiones, orientación en la realización correcta del gesto deportivo.

Ya se sabe que la educación es un proceso continuo y las instituciones deben identificar estas necesidades de formación de los egresados, para determinar, desarrollarlas y ofrecerlas. Por medio de nuestro estudio se encuentra que los fisioterapeutas encuestados manifestaron motivación en realizar una especialización con un 89.1%, teniendo en cuenta que la universidad Santiago de Cali en su formación académica brinda la experiencia en deporte adaptado durante las prácticas y énfasis profesional en deporte, por medio de eventos multideportivos, open nacionales de atletismo, campeonatos mundiales en diferentes deportes, ya que, reconocen a la universidad Santiago de Cali como institución pionera en deporte adaptado, teniendo como argumento que el 65.9% de los encuestados escogerían esta universidad como la institución para realizar una especialización de deporte adaptado. Por medio de este, lo que se quiere lograr es un incremento salarial, y logrando así una delimitación en su perfil profesional mediante la adquisición de conocimientos acordes en sus áreas de desempeño.

13.1. FORTALEZAS

Al momento de realizar el estudio, se contó con la asesoría docente de personal profesional en la salud especializados en fisioterapia deportiva, que cumplieron con un papel fundamental, sirviendo de tutores o guías durante todo el proceso de planeación y ejecución del estudio.

Se cuenta con la colaboración de fisioterapeutas al dedicar su tiempo en contestar el cuestionario, el cual sirvió como parte fundamental para argumentar preguntas que se realizaban sin tener una respuesta evidenciada y argumentada

por medio de un trabajo investigativo, con la idea de crear mayor conciencia en las fortalezas del campo laboral en deporte adaptado.

Debido a la pandemia del COVID-19 se puede sacar una fortaleza muy significativa contar con la tecnología para terminar con nuestra investigación.

13.2. LIMITACIONES

A la hora de realizar la recolección de datos, fue un poco limitante debido a la pandemia del COVID-19, ya que, algunos de los fisioterapeutas se les recargo el horario de trabajo.

Teniendo en cuenta que se tuvo que excluir un gran porcentaje de fisioterapeutas por no laborar en deporte adaptado, aunque sí tuvieron proceso formativo laboralmente en este medio, por lo tanto, el tamaño de muestra de nuestra investigación.

13.3. UTILIDADES DE ESTUDIO

El poder caracterizar a la población que trabaja en deporte adaptado permite a las universidades identificar nuevas características para tener en cuenta una formación durante el pregrado, fortaleciendo las capacidades de los estudiantes en el campo deportivo, relacionado con deporte adaptado, ya que dentro del estudio se identificó la importancia en diferentes roles del fisioterapeuta en este campo laboral.

Se evidencio gran interés en participar en una especialización sobre deporte adaptado, teniendo en cuenta que no está en el momento como oferta educativa.

14. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada a la población de deporte adaptado, se identificó una mayor respuesta del género femenino. También se evidenció que gran parte de los encuestados tuvieron conocimiento del deporte adaptado, ya que, en su proceso de formación académica tuvieron la experiencia de practicar en esta área del deporte adaptado la mayoría siendo egresados de la universidad Santiago de Cali.

Se identificó que no existe hasta el momento investigaciones relacionadas con la caracterización del fisioterapeuta en el deporte adaptado, el estudio pretende favorecer a futuros investigadores ampliar y dar mayor conocimiento a la población científica sobre el deporte adaptado y las características del fisioterapeuta en este campo laboral.

Cabe resaltar que este estudio contó con 46 individuos, respondiendo la encuesta, sabiendo que no es la población total de fisioterapeutas que se desempeña en este campo laboral; no se pudo ampliar más debido a que en su mayoría fue complejo obtener una respuesta como población específica debido al gran impacto laboral que ocasionó la emergencia sanitaria del COVID -19, limitando así la población debido a cambio de funciones laborales o limitación en su tiempo.

La educación es un proceso continuo y las instituciones deben identificar estas necesidades de formación de los egresados, en nuestra investigación se logró identificar que, en gran mayoría de los encuestados, interés de realizar una especialización específica en deporte adaptado, escogiendo como posible institución educativa la universidad Santiago de Cali.

15. RECOMENDACIONES

Se recomienda a otros autores que quieran investigar sobre este tema en ampliar el tamaño de la muestra, buscando más alternativas de identificación, para así mismo profundizar más acerca de la cantidad de profesionales en este campo laboral.

Es aconsejable realizar la propuesta de la creación de una especialización en el deporte adaptado ya que es un campo que a través de los años va en un gran crecimiento y como personal de la salud es bueno estar mejor capacitado; observando así los resultados la Universidad Santiago de Cali es una institución con bastante aporte a este campo en diferentes roles del profesional se aconsejaría crear esta opción en su educación.

16. BIBLIOGRAFÍA

4. Barbero Rodríguez, José; Revista: Minusval, historia del deporte adaptado. Año: 2002, Número: 135, Páginas: 20-21, ISSN: 0210-0622. <http://sid.usal.es/articulos/discapacidad/6202/8-2-6/historia-del-deporte-adaptado.aspx>
5. Revista Digital - Buenos Aires - Año 15 - N° 145 - junio de 2010, disponible en: <https://www.efdeportes.com/efd145/desarrollo-paralimpico-colombiano.htm>
6. Luz Amelia Hoyos Cuartas, Claudia Patricia Zapata; Corporación Universitaria CENDA Bogotá, Colombia, 2017, disponible en: <http://www.cenda.edu.co/wp-content/uploads/2017/11/estructura-y-organizacion-del-deporte-paralimpico-una-mirada-internacional.pdf>
7. Raquel Maria moya, **deporte adaptado**. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ceapat-Imsero, junio 2014
8. Diana Alexandra Camargo rojas, ISSN: 2248-4418 revista de investigación cuerpo, cultura y movimiento. La inclusión deportiva en Colombia: una mirada desde los actores. Junio - diciembre de 2016
9. Pérez-Tejero, J., y otros. (2013) Paraciclismo: estudio sobre los procesos de integración a nivel internacional. En *Apunts. Educación Física y Deportes*, 1er trimestre, nº 111, pp. 79-86.
10. Pérez-Tejero, J., y otros. (2012). El Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI): investigación aplicada, formación y promoción deportiva para personas con discapacidad en acción. En *Revista Andaluza de Documentación sobre el Deporte*, nº 4. ISSN: 2174-1212.
11. Reina, R. (2010). *La actividad física y deporte adaptado ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Sevilla: Wanceulen.
12. Pérez J. (2012). Baloncesto en silla de ruedas. En *Deportistas sin adjetivos: el libro de la FEDDF*. Madrid: CSD, Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física, CPE, pp. 303-353.
13. Pérez J., Reina R., Sanz D. (2012). Las Actividades Físicas Adaptadas para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. En *Ciencia, Cultura y Deporte*, nº 21, vol. 7, año 8, pp. 213-224.
14. Bruna Danielle Campelo Corrêa Rafael do Nascimento Pereira, Allan Oliveira de Lira Paulo Eduardo Santos Avila, Marlene Aparecida Moreno,

Evaluation and classification of the aerobic capacity of wheelchair basketball players Evaluación y clasificación de la capacidad aeróbica de jugadores de baloncesto en silla de ruedas. Revista Brasileira de Ciências do Esporte, Volume 40, Issue 2, April–June 2018, Pages 163-169

15. Diego Aristizábal Bedoya, columna de opinión la crónica del Quindío, 2013, véase en: <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-columna-de-opinion-estructura-organizacion-y-financiacion-del-deporte-en-colombia-seccion-la-ciudad-nota-61015>
16. Stevens Ruiz, Licenciado en Cultura Física y Deporte, Gerente de Arcángeles Deportes, DEPORTE PARALÍMPICO: UNA MIRADA HACIA EL FUTURO véase en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rudca/v15s1/v15s1a12.pdf>
17. Josefa Maria León Campos, Antonia Pelegrin Muñoz y Eva María León. Los beneficios del deporte en personas con discapacidad. <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20080428134017posters.pdf>
18. Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
19. Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 181 de 1995. Recuperado de: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf
20. Congreso de la república de Colombia.(2019). Ley 1946 del 2019. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201946%20DEL%204%20DE%20ENERO%20DE%202019.pdf>
21. Congreso de la República de Colombia. (1995). Decreto Ley 1228 de 1995, recuperado de: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103546_archivo_pdf.pdf
22. Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html

23. Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 582 de 2000. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-86067_archivo_pdf.pdf

24. Congreso de la República de Colombia. (2003). Decreto 1746 de 2003. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1746_2003.html

25. Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346 de 2009. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>

26. Congreso de la República de Colombia. (2011). Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011. Recuperado de: <http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=51157>

27. Congreso de Colombia, LEY 528 DE 1999 (septiembre 14) Diario Oficial No. 43.711, de 20 de septiembre de 1999 Poder Público - Rama Legislativa. [/www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-105013_archivo_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-105013_archivo_pdf.pdf)

28. Calvo, C. y León, E. (2003). El psicólogo deportivo y el deporte adaptado: algunas reflexiones. Información psicológica

29. Raúl Reina, inclusión en el deporte adaptado. Psychology, Society, & Education 2014, Vol.6, Nº 1, pp. ISSN 2171-2085 (print) / ISSN 1989-709X (online) Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda, Universidad Miguel Hernández de Elche, España (Recibido 20 Abril 2014; Aceptado 27 Abril 2014) <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3278/reina.pdf?sequence=1>

30. Muntaner, J. J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En P. Arnaiz, M. D. Hurtado & F. J. Soto (Coords.), 25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

31. Comité paralímpico de Colombia https://comiteparalimpicocolombiano.org/item/categoria_cms/1/articulo/10/

32. Ernesto Macías Tovar, presidente del senado de la república. Ley 1967 de 11 de julio de 2019. <file:///C:/Users/yurany/Downloads/LEY%201967%20DEL%2011%20DE%20JULIO%20DE%202019.pdf>

33. el informe Belmont principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento

u.s.a. abril 18 de 1979.

<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/informebelmont.pdf>

34. Atletismo convencional y adaptado, Normas Técnicas Reglamentarias XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, MG. OSCAR AUGUSTO SUÁREZ GIL Director de Fomento y Desarrollo Deportivo.
35. Eliana Monsalve Jaramillo, María del Carmen Mejía Flórez, Boccias como elemento de inclusión social Boccias as an element of social inclusion 13 de noviembre de 2012.
36. Salvador Llana Belloch Departamento de Educación Física y Deportiva. Universidad de Valencia. HISTORIA DE LA NATACIÓN II: DESDE EL RENACIMIENTO HASTA LA APARICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ACTUALES ESTILOS DE COMPETICIÓN, Fecha de aceptación: Julio de 2011.
37. REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL, El Congreso de Colombia, Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
38. DECRETO 3093 DE 2003, por el cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario. Dado en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2003. ALVARO URIBE VELEZ. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1780517>
39. Departamento nacional de planeación, leyes de plan nacional <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/Paginas/deportes.aspx>
40. Wilches Luna Esther Cecilia, Muñoz Arcos Vilma, Carvajal Tello Nathali, Segura Ordóñez Alejandro. Caracterización e impacto percibido de los egresados de un posgrado en Fisioterapia Cardiopulmonar de una universidad pública del suroccidente colombiano. Periodo 2009-2013. Rev. Cien. Salud. 2016 - Jan 43-52. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-72732016000100005&lng=en. <http://dx.doi.org/10.12804/revsalud14.01.2016.04>.
41. CALLEJAS PULIDO DIEGO, MARROQUÍN ZARATE MARÍA ALEJANDRA caracterización lesiones deportivas de atletas de pista y campo de la liga vallecaucana de parálisis cerebral. Valle del Cauca Marzo 2019. <https://e-space.metabiblioteca.com.co/bitstream/001/318/1/Caracterizacion%20de%20las%20lesiones%20deportivas%20INDERVALLE%20.pdf>
42. Asociación Colombiana de Fisioterapia (ASCOFI) Victoria Eugenia Molina Arbeláez Nancy Jeaneth Molina Achury Karim Martina Alvis Gómez Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia (ASCOFAFI) Patricia Otero de Suárez Israel Cruz Velandia Colegio Colombiano de Fisioterapeutas (COLFI) Nancy Stella Landínez Parra Imma Quitzel Caicedo Molina Betty Almanza Lozano Asociación Colombiana de Estudiantes de Fisioterapia (ACEFIT) Andrés Mauricio García Caro Daniela Ortiz Muñoz. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS DEL

FISIOTERAPEUTA EN COLOMBIA. Bogotá mayo 2015.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Perfil-profesional-competencias-Fisioterapeuta-Colombia.pdf>

43. Manzini Jorge Luis. DECLARACIÓN DE HELSINKI: PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA SOBRE SUJETOS HUMANOS. *Acta bioeth.* [Internet]. 2000 Dic [citado 2020 Oct 04]; 6(2): 321-334. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2000000200010&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2000000200010>.
44. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, Organización Mundial de la Salud https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;sequence=1
45. Estudio de referencia ULLOA FLORES, Rosa Elena y NAVARRO MACHUCA, Irma Gabriela. Estudio descriptivo de la prevalencia y tipos de maltrato en adolescentes con psicopatología. *Salud Ment* [online]. 2011, vol.34, n.3, pp.219-225. ISSN 0185-3325. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252011000300005

17. ANEXO 1

Modelos de Consentimiento Informado

AQUÍ ESTARA FIRMA
PRESIDENTE Y SELLO COMITÉ.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE
ACEPTACIÓN COMITÉ FECHA: _____
JURADO _____

SESIÓN _____ CÓDIGO

Yo _____ mayor de edad, identificado con CC. N° _____ acepto libre y voluntariamente a participar del trabajo de investigación titulado: "CARACTERIZACIÓN DEL FISIOTERAPEUTA QUE SE DESEMPEÑA LABORALMENTE EN EL DEPORTE ADAPTADO EN COLOMBIA", realizado por las estudiantes del programa de fisioterapia: YURANI VÉLEZ LÓPEZ cc 1125273738 cel.: 3152896387 correo yurani.velez00@usc.edu.co; MIGUEL ÁNGEL MURILLO CEDEÑO cc 1144193919 cel.: 3226905797 correo mamc0804@hotmail.com; y Dirigido por la docente CAMILO ERNESTO ORTEGA cc _____ cel.: 3164684095 correo camili.ortega01@usc.edu.co.

Los estudiantes y docente que realizarán el estudio me han explicado claramente que el objetivo del estudio es: "Identificar las características sociodemográficas del fisioterapeuta que se desempeña laboralmente en deporte adaptado en Colombia en el periodo 2010-2020". y sobre los pasos para cada el cumplimiento de cada objetivo y como debo de participar:

•me explicaron también que puedo retirarme del estudio cuando crea conveniente, sin repercusión alguna. A su vez sé que no utilizarán mi nombre, sino que se utilizarán códigos o número de identificación y los resultados obtenidos los sabrán los investigadores y yo, (derechos del participante...) para (producto)_____. Los resultados obtenidos serán única y exclusivamente para este fin investigativo.

•Sé que el beneficio de este trabajo es: _____ para: _____ (aplicabilidad), en ningún momento habrá remuneración económica.

•Se me ha informado que no me ocasionarán riesgos físicos, morales, mentales, emocionales y sociales, ni ahora ni a futuro.

•A su vez, me comentaron que utilizarán todas las normas de bioseguridad pertinentes; seré tratado con equidad-igualdad y respeto y se me responderá a cualquier duda que se me presente en cualquier momento de la investigación.

Al firmar este documento reconozco que he leído y entendido el documento y el trabajo que realizarán. Comprendiendo estas explicaciones, doy mi consentimiento para la realización de: _____ y firmo a continuación:

NOMBRE PARTICIPANTE _____ FIRMA _____ C.C: _____

FIRMA DE EL-LOS TESTIGO(S) _____

(ESCRIBIR DEBAJO DE LA FIRMA LA RELACIÓN CON EL PARTICIPANTE)

FIRMA DE LOS INVESTIGADORES Y DIRECTOR DEL TRABAJO.:



18. ANEXO 2

1. Fecha:
2. Nombre: _____
3. Edad
 - 20 a 30 años
 - 31 a 40 años
 - 41 a 50 años
 - Más de 50 años
4. Género
 - Hombre
 - Mujer
5. Email: _____
6. Lugar de residencia: _____
7. Actualmente se encuentra usted laboral en el campo de deporte adaptado
 - Si
 - No
8. Si su respuesta fue negativa especifique el periodo de su último trabajo relacionado con deporte adaptado _____
9. ¿Cuál es o fue su última institución donde trabajó relacionado con el campo de deporte adaptado? _____
10. ¿De qué universidad es usted egresado?

11. ¿Cuál es la actividad en el campo de deporte adaptado que desempeña usted?
 - Gerencia o dirección deportiva
 - Metodólogo
 - Clasificador funcional
 - Entrenador
 - Fisioterapeuta asistencial
12. Si realiza otras actividades o varias de las mencionadas anteriormente especificar
cuales _____
13. ¿Cuál es el tiempo de dedicación laboral promedio en deporte adaptado?
 - Medio tiempo
 - Tiempo completo
 - Horas de contratación
14. En promedio ¿cuál es su nivel de ingresos laborando en deporte adaptado?
 - Un millón o menos

- Entre 1 y 2 millones de pesos mc.
- Entre 2 y 3 millones de pesos mc.
- Entre 3 y 4 millones de pesos mc.
- Entre 4 y 5 millones de pesos mc
- Más de 5 millones de pesos mc.

15. ¿Qué tipo de vinculación presenta en la institución?

- Contrato a término indefinido
- Contrato a término definido menor a 6 meses
- Contrato a término definido entre 6 meses y un año
- Contrato a término definido entre 1 y 2 años
- Contrato a término definido mayor de 2 años
- Prestación de servicios

16. La empresa en la cual se desempeña laboralmente en deporte adaptado es de carácter:

- Público
- Privado
- Otros _____

17. Tiempo de experiencia laboral

- 0 a 2 años
- 3 a 4 años
- 5 o más

18. En el tiempo laborado en deporte adaptado ¿Qué antigüedad presenta en este campo laboral?

- 1 a 5 años
- 5 a 10 años
- 10 a 15 años
- 15 a 20 años
- Más de 20 años

19. Durante su recorrido laboral en deporte adaptado ¿en cuántas empresas ha laborado?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5 o más

20. ¿Cuál es el promedio de tiempo de antigüedad laboral en cada empresa?

- 1 año o menos
- 2 y 3 años
- 3 y 4 años

- Mayor a 5 años
- Otro _____

21. ¿Ha participado en algún evento competitivo de deporte adaptado?

- Si
- No

22. ¿En qué tipo de evento o competencia ha participado?

- Juegos municipales
- Juegos departamentales
- Juegos parasuramericanos
- Juego para panamericanos
- Juegos paralímpicos
- Todos los anteriores
- Otro _____

23. ¿Qué rol desempeñó en dicho evento?

- Gerencia o dirección deportiva
- Metodólogo
- Clasificador funcional
- Entrenador
- Fisioterapeuta asistencial

24. ¿Qué nivel de formación académica posgradual presenta usted?

- Pregrado
- Especialización
- Maestría
- Doctorado

25. ¿Qué tipo de educación presenta post gradual en el campo de deporte adaptado?

- Certificación
- ¿Cuál o cuáles? _____
- Diplomado
- ¿Cuál o cuáles? _____
- Especialización
- ¿Cuál o cuáles? _____

26. Es de su interés participar en una especialización sobre deporte adaptado

- Si
- No

27. ¿Cuál sería la razón para realizar una especialización en deporte adaptado?

- Lograr una mejor preparación
- Lograr un mejor empleo
- Intereses personales

- Otros

28. ¿Qué día de la semana preferiría cursar estudios de la especialización?

- Viernes y sábado todo el día cada 8 días
- Viernes pm y sábado todo el día cada 8 días
- Jueves y viernes todo el día y sábado mañana cada 15 días
- Jueves, viernes, sábado todo el día y domingo medio día una vez al mes.

29. ¿La posibilidad de que usted realice una especialización en deporte adaptado en la universidad Santiago de Cali con una duración de un año es?

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja